FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en Pesos Colombianos)

			31/12/2023		31/12/2022				31/12/2023		31/12/2022
1	ACTIVO					2	PASIVO				
	CORRIENTE	\$	89.281.902.081	\$	58.808.514.699		CORRIENTE	\$	6.026.785.592	\$	1.540.450.875
11	EFECTIVO	\$	-	\$	-						
1105	CAJA	\$	-	\$	-		CUENTAG DOD DAGAD		0.000.705.500		4 540 450 075
13	CUENTAS POR COBRAR	\$	85.586.653	\$	331.827.502	24	CUENTAS POR PAGAR	\$	6.026.785.592	\$	1.540.450.875
1011	CONTRIBUCIONES TASAS E INSPESSOS NO TRIBUTADIOS	\$	161.976.236	\$	202 520 465		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ \$	5.921.613.563 73.165.349	\$ \$	1.403.742.470
1311 1386	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	э -\$	76.389.583	-\$	392.530.465 60.702.963	2436		\$ \$	30.249.339	\$ \$	134.951.064
	` '					2440	,,	\$	1.757.341	\$	1.757.341
15	INVENTARIOS	\$	222.118.542	\$	33.177.136	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$	-	\$	-
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	\$	222.118.542	\$	33.177.136						
19	OTROS ACTIVOS	\$	88.974.196.886	\$	58.443.510.061		NO CORRIENTE	\$	413.094.926	\$	326.439.477
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$	687.308.530	\$	405.796.556	27	PROVISIONES	\$	413.094.926	\$	326.439.477
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$	88.286.888.356	\$	58.037.713.505	270	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$	412 004 026	\$	326.439.477
	NO CORRIENTE	\$	92.801.647.600	\$	111.636.564.979	210	LITIGICS I DEMANDAS	Ф	413.094.926	Ф	320.439.477
13	CUENTAS POR COBRAR	\$	74.316.443	\$	125.332.011		TOTAL PASIVO	\$	6.439.880.518	\$	1.866.890.352
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	\$	233.248.179	\$	275.762.051						
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$	158.931.736	-\$	150.430.040						
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$	2.981.383.354	\$	3.566.884.314						
1605	TERRENOS	\$	893.188.300	\$	893.188.300						
1635 1637	BIENES MUEBLES EN BODEGA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$	10.419.402 250.177.791	\$ \$	28.471.630 417.207.741						
1640	EDIFICACIONES	\$	1.260.213.950	\$	1.260.213.950	3	PATRIMONIO				
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	1.643.396.738	\$	1.687.078.746						
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$	4.812.800	\$	4.812.800	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$	175.643.669.163	\$	168.578.189.326
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$	677.706.564	\$	638.542.677						
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$	913.618.052	\$	735.372.547		5 CAPITAL FISCAL	\$	148.286.987.775	\$	146.350.387.775
1675 1680	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ \$	677.700.000 16.000.000	\$ \$	645.700.000 16.000.000		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ \$	19.192.757.110 8.163.924.278	\$ \$	11.750.039.973 10.477.761.578
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-\$	2.792.605.309	-\$	2.186.459.143	3110	NEGOLIADO DEL ESENCICIO	Ψ	0.103.924.270	Ψ	10.477.701.570
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PPYE	-\$	573.244.934	-\$	573.244.934						
17	BIENES DE USO PUBLICO	\$	77.720.841.239	\$	82.997.920.839		TOTAL PATRIMONIO	\$	175.643.669.163	\$	168.578.189.326
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	\$	5.568.709.230	\$	32.839.536.768						
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	\$ \$	140.134.501.940	\$	111.677.598.224						
1785	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICA	-\$	67.982.369.931	-\$	61.519.214.153						
19	OTROS ACTIVOS	\$	12.025.106.564	\$	24.946.427.815						
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$	-	\$	_						
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$	12.025.106.564	\$	24.946.427.815						
	TOTAL ACTIVO	\$	182.083.549.681	\$	170.445.079.678		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$	182.083.549.681	\$	170.445.079.678
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	e		•		9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	•		•	
8 81	ACTIVOS CONTINGENTES	 \$	3.918.531.210	\$ \$	4.218.657.157	9 91	PASIVOS CONTINGENTES	\$ \$	336.085.397	\$ \$	1.067.750.096
83	DEUDORAS DE CONTROL	\$	24.894.179.034	\$	24.895.474.929	93	ACREEDORAS DE CONTROL	\$	9.073.726.498	\$	9.073.726.498
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$	28.812.710.244	-\$	29.114.132.086	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$	9.409.811.895	-\$	10.141.476.594

EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE CC. 1.013.164.535

GERSON SAMUEL DIAZ MOSQUERA CONTADOR FDL RUU CC. 1.234.789.847- T.P No. 254897-T

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en Pesos Colombianos)

			31/12/2023		31/12/2022
	INGRESOS OPERACIONALES	\$	95.043.608.620	\$	77.712.607.863
41	INGRESOS FISCALES	\$	9.074.620	\$	231.299.863
4110	NO TRIBUTARIOS	\$	9.074.620	\$	231.299.863
44	TRANSFERENCIAS	\$	95.034.534.000	\$	77.481.308.000
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$	95.034.534.000	\$	77.481.308.000
	GASTOS OPERACIONALES	\$	84.920.110.729	\$	67.787.269.936
51	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$	15.136.496.899	\$	12.672.963.710
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$	152.972.400	\$	133.178.400
5111	GENERALES	\$ \$	14.983.524.499	\$	12.539.785.310
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$	-	\$	-
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y				
33	PROVISIONES	\$	19.559.395.292	\$	19.870.429.003
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	\$	75.358.796	\$	99.858.634
5351	DETERIORO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$	-	\$	-
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$	606.146.166	\$	587.212.338
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	\$	18.809.110.930	\$	19.085.687.665
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	\$	68.779.400	\$	97.670.366
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$	50.224.218.538	\$	35.243.877.223
5501	EDUCACION	\$	1.699.019.670	\$	1.702.377.126
5502	SALUD	\$	1.148.066.731	\$	777.213.756
5505	RECREACION Y DEPORTE	\$	38.396.729	\$	457.963.261
5506	CULTURA	\$	3.770.043.435	\$	2.435.959.426
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	\$	40.976.885.983	\$	26.580.504.085
5508	MEDIO AMBIENTE	\$	2.591.805.990	\$	3.237.119.821
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$	-	\$	52.739.748
	EXCEDENTE OPERACIONAL	\$	10.123.497.891	\$	9.925.337.927
48	OTROS INGRESOS	\$	1.007.720.992	\$	1.492.897.585
4802	FINANCIEROS	\$	800.636.808	\$	646.049.517
4808	INGRESOS DIVERSOS	\$	180.828.517	\$	769.545.304
4830	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	\$	26.255.667	\$	77.302.764
58	OTROS GASTOS	\$	2.967.294.605	\$	940.473.934
5804	FINANCIEROS	\$	191.093.855	\$	212.420.901
5890	GASTOS DIVERSOS	\$	2.776.200.750	\$	728.053.033
		·		•	
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$	8.163.924.278	\$	10.477.761.578

EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE CC. 1.013.164.535 GERSON SAMUEL DIAZ MOSQUERA CONTADOR FDL RUU CC. 1.234.789.847- T.P No. 254897-T

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Cifras en Pesos)

	Saldo del Patrimonio a Diciembre 31 de 2021			\$	168.578.189.326
	Variaciones patrimoniales durante el periodo			\$	7.065.479.837
	Saldo de patrimonio a Diciembre 31 de 2022			\$	175.643.669.163
	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES				
	INCREMENTOS	AÑO 2023	AÑO 2022		VARIACION
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO				
3105	Capital Fiscal	\$ 148.286.987.775	\$ 146.350.387.775	\$	1.936.600.000
3110	Resultados del Ejercicio	\$ 8.163.924.278	\$ 10.477.761.578	-\$	2.313.837.300
	TOTAL INCREMENTOS			-\$	377.237.300
	DISMINUCIONES				
	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO				
109	Resultados de Ejercicio Anteriores	\$ 19.192.757.110	\$ 11.750.039.973	\$	7.442.717.137
	TOTAL DISMINUCIONES			\$	7.442.717.137
	PARTIDAS SIN VARIACION				
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ -	\$ -	\$	-
-					

EDUARD HUMBERTO QUINTANA ÁRELLANO ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE CC. 1.013.164.535 GERSON SAMUEL DIAZ MOSQUERA CONTADOR

CC. 1.234.789.847- T.P No. 254897-T



NOTAS A LOS ESTADOS FINNANCIEROS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE COMO ENTE PUBLICO DISTRITAL QUE CONFORMA LA ENTIDAD CONTABLE PUBLICA BOGOTA D.C

Bogotá D.C., Diciembre de 2023





Contenido

1.1.	Elaboración de las Notas a los Estados Financieros	5
FOND	OO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	5
NOTA	A 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1.	Identificación y funciones	5
1.2.	Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	8
1.3.	Base normativa y periodo cubierto	9
1.4.	Forma de Organización y/o Cobertura	11
NOTA	A 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	12
2.1.	Bases de medición	12
2.2.	Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	12
2.3.	Tratamiento de la moneda extranjera	12
2.4.	Hechos ocurridos después del periodo contable	12
2.5.	Otros aspectos	13
	A 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES ΓABLES	13
3.1.	Juicios	13
3.2.	Estimaciones y supuestos	13
3.3.	Correcciones contables	14
3.4.	Riesgos asociados a los instrumentos financieros	15
NOTA	A 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	15
NOTA	AS ESPEFICIAS	27
ACTIV	VO	27
NOTA	A 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	27
Con	nposición	27
NOTA	A 6. CUENTAS POR COBRAR	28
Con	nposición	28
7.1.	Ingresos No Tributarios	29
7.2.	Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	31
NOTA	A 8. INVENTARIOS	32
Con	nposición	32

www.haciendabogota.gov.co





Continuació	n Guía para la Elaboración de Notas a Los Estados Financieros	3
8.1. Bien	nes y servicios	32
8.2 Crite	erio de Valoración	33
NOTA 10.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	34
Compos	ición	34
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	38
10.1.1.	PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	39
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	59
10.2.1.	PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	59
10.1.	Estimaciones	59
NOTA 11.	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	60
Compos	ición	60
11.1.	Bienes de uso público (BUP)	61
11.1.1.	Construcciones en Curso	62
11.2.	Revelaciones adicionales	63
11.2.1.	DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA	63
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	64
Compos	ición	64
16.1.	Desglose – Subcuentas otros	64
16.1.2	Recursos Entregados en Administración	66
PASIVO		72
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR	73
NOTA 23.	PROVISIONES	74
Compos	ición	74
23.1.	Litigios y demandas	74
NOTA 25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	75
25.1.	Activos contingentes	75
25.2.	Pasivos contingentes	76
25.2.1	L. Revelaciones generales de pasivos contingentes	76
NOTA 26.	CUENTAS DE ORDEN	79
26.1.	Cuentas de orden deudoras	79
26.2.	Cuentas de orden acreedoras	80







Continuaci	ón Guía para la Elaboración de Notas a Los Estados Financieros	4
	7. PATRIMONIO	
Compo	sición	81
27.1.	Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores	81
NOTA 28	3. INGRESOS	83
Compo	sición	83
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	83
28.2.	Otros ingresos	84
NOTA 29). GASTOS	85
Compo	sición	85
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	85
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	86
29.2	.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros	87
29.3.	Gasto público social	88
29.4	Otros gastos	80





1.1. Elaboración de las Notas a los Estados Financieros

FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

El Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, fue creado por medio del Decreto 1421 de 1993, como persona jurídica con patrimonio propio asignado por la Administración Central y modificado con la Resolución No. 920 de agosto 16 de 2001; sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios a la comunidad en general y la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y de obras en el territorio local, su objeto principal es la inversión social mejorando la calidad de vida de la población.

La Constitución Política de Colombia de 1.991, en el Capítulo 4, articulo No.322, le da origen al Distrito Capital, facultando al Concejo a iniciativa del Alcalde Mayor, para dividir el territorio distrital en localidades y de otra parte, mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 - Estatuto Orgánico de Bogotá, "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital – Sector Gobierno General de Bogotá", le confirió el carácter de Fondo de Desarrollo Local en su capítulo V Artículo 87, modificado por el artículo 8 del acuerdo 740 del 18 de junio de 2019 del Concejo de Bogotá, D.C.,, y de otra parte, dota al Distrito de instrumentos que le permiten ejercer sus facultades propias, quedando como único ordenador del gasto y Representante Legal de los Fondos el Alcalde Mayor de Bogotá (artículo 11 del acuerdo 740 del 18 de junio de 2019 del Concejo de Bogotá, D.C), función que puede delegar en los Alcaldes Locales, y el Acuerdo Distrital No.257 de noviembre 30 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital – Sector Gobierno General",

El Distrito Capital se encuentra dividido en 20 localidades, en cabeza de los Alcaldes Locales los cuales son designados por el Alcalde Mayor, de terna enviada por la correspondiente Junta Administradora Local JAL.

Existe una Junta Administradora Local, (JAL) elegida popularmente, que está integrada por once ediles según la cantidad de habitantes de la localidad, sus funciones son adoptar el Plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas, participan en la elaboración de planes y programas de inversión, tienen funciones de vigilancia y control de la gestión pública, distribuir las partidas globales que asigne el presupuesto distrital, cumplir las funciones en materia de servicios públicos,

www.haciendabogota.gov.co





construcción de obras y administrativas y demás que busque la protección y apoyo a la comunidad. La regulación sobre el particular está contenida en los artículos 87 a 95 del Decreto Ley 1421 de 1993.

Mediante Decreto No.367 del 30 de abril de 2001, derogado por el Decreto No.539 de 2006, modificado por el Decreto No.413 de 2010, Derogado por el art. 26, Decreto Distrital 411 de 2016, "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., determina la estructura interna de la Secretaría Distrital de Gobierno, estableciendo en su contenido legal las funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias que conforman la entidad.

Con la Resolución 1047 de 1999, se establece el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, definición, integración de elementos y definición de políticas, objetivos, principios básicos, elementos de protección de intereses, art. 1 a 6. Instancias de Control interno, oficina asesora, funciones y acciones; técnicas y métodos y campo de aplicación.

La vigilancia de la gestión fiscal de los Fondos de Desarrollo Local corresponde a la Contraloría Distrital.

1.1.2 Funciones y actividades

El alcalde Local es la máxima autoridad en la Localidad, encargada de coordinar la acción distrital en el territorio, cumpliendo, para ello, con el Plan de Desarrollo del Alcalde Mayor y el Local. Además, es responsable de velar por la tranquilidad y la seguridad ciudadana en su territorio. Es nombrado directamente por el alcalde Mayor, de terna presentada por la respectiva Junta Administradora Local y puede ser removida por éste en cualquier momento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 411 de 30 de septiembre de 2016, "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", Corresponde a las Alcaldías Locales, el ejercicio de las siguientes funciones:

- Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales.
- Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia.
- Coordinar la ejecución en el territorio de los planes, programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
- Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.





- Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradoras Locales.
- Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente.
- Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir
 y prevenir las contravenciones definidas en la Ley, así como en el trámite y desarrollo
 del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.
- Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas.
- Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia.
- Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal. Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le competa conforme a la Ley.
- Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas en los Alcaldes Locales como autoridad Administrativa. Política y de Policía en lo Local.
- Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
- Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.
- Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza.

La representación legal del Fondo, la ordenación del gasto y del pago corresponden al Alcalde Local con funciones establecidas según decretos 698 de noviembre 8 de 1993 y 050 de enero 25 de 1994. El actual Alcalde de la Localidad de Rafael Uribe Uribe es el Doctor EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO.

- 1.1.3 El domicilio y dirección donde realiza sus actividades el Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe es la ciudad de Bogotá, D.C. sede ubicada en la calle 32 sur # 23-62 Barrio Quiroga.
- 1.1.4 Cambios ordenados que comprometen la continuidad.

No se conocen situaciones que comprometan la continuidad tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación, cumpliendo el principio contable de ente en marcha





1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe han sido preparados con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Publica mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública..

Así mismo, el FDL da cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. adoptado en su primera versión mediante resolución SDH-00068 del 31 de mayo de 2018 y segunda versión mediante Resolución SDH-000537 de 29 de diciembre de 2022, el cual rige para todos los entes que se clasifiquen como Entidades de Gobierno de Bogotá D.C, entre las que se encuentran los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la mencionada Resolución. El Manual de Políticas Contables compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C. y debe ser aplicado por quienes la conforman; su actualización está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC).

De igual manera, el fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe aplica y dispone del Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local, incorporado en el Sistema Integrado de Gestión en el documento GCO-GCI-M002.

1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales.

- El proceso contable del Fondo de Desarrollo Local se ve afectado por diversos aspectos internos y externos, entre otros, por el alto volumen de transacciones generadas en las diferentes áreas de gestión las cuales deben incorporarse de forma manual al aplicativo de información contable, debido a que el sistema de información es deficiente; no hay mantenimiento adecuado al sistema de información si capital y el desarrollo de nuevas funcionalidades no es prioridad.
- El sistema de información contable no cuenta con la integración de áreas que producen hechos económicos y la gestión contable, generando riesgos en la oportunidad y calidad de la información financiera.
- El funcionamiento sistema Distrital de Información BOGDATA afecta la gestión presupuestal, contable y de pagos, por los traumatismos propios de un sistema de





información en proceso de implementación, por falta de reportes adecuados, además de obligar al registro manual de pagos en el aplicativo de contabilidad ya que no existe una interfaz, conllevando riesgos por este tipo de procesos y redoblar esfuerzos a través de diversos mecanismos de autocontrol, como es el caso de las conciliaciones.

- No se cuenta con aplicativo para consulta de las cuentas por cobrar en proceso de cobro coactivo, la información es solicitada por correo electrónico y es remitida en archivos de Excel que continuamente presentan diferencias e información actualizada.
- Información para gestión de reciprocas fuera de términos, debido a la diferencia de tiempos en que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta el Fondo de Desarrollo Local por lo que se dificulta reconocer y ajustar en forma oportuna la información que correspondiente.
- El no cumplimiento por parte de las entidades con las cuales se suscriben convenios interadministrativos para la entrega oportuna de los informes de ejecución financiera al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe con fines de amortización de los recursos
- No contar con personal de apoyo suficiente para gestionar los diferentes procesos del área contable, lo que conlleva a generar riesgos en la oportunidad y calidad de la información financiera.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe aplica para la elaboración de sus Estados Financieros el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno anexo a la Resolución 533 de la Contaduría General de la Nación, así como el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. adoptado en resolución SDH-000068 y actualizado por Resolución SDH-000537 de la Secretaria Distrital de Hacienda y el Manual de Políticas de Operación Contable dispuesto para la Secretaria Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local.

A continuación, se relacionan las normas del régimen de contabilidad pública aplicada por el ente contable FDLRUU para la preparación de estados financieros

NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
Ley 1314 de 2009	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento
Resolución CGN 533 de 2015 Y sus modificaciones	Por la cual se incorpora, al RCP,el Marco Normativos para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho Marco Normativo el Marco Conceptual, las Normas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.





Resolución CGN 620 de 2015, y sus modificaciones	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.
Resolución CGN 192 de 2016	Por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales
Resolución CGN 193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable
Resolución CGN 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable
Resolución CGN 441 de 2019	Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.
Resolución CGN 193 DE 2020	Por la cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de Resolución 706 de 2016.

NORMATIVIDAD EXPEDIDA POR EL CONTADOR (A) DE BOGOTA APLICABLE AL ENTE CONTABLE FDLRUU

NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
Resolución SHD-000068 del 31 de mayo de 2018	por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
Resolución SHD-000001 del septiembre 2019	por medio de la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales
Resolución 93 de 2020	Elaboración notas por parte de los entes de control
Resolución SDH-000537 de diciembre 2022	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital.

Los estados financieros comparativos de propósito general presentados por el FDLRUU son los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros-revelaciones

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados y certificados por el Contador y el Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe.

El periodo que cubren: 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.





1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Las alcaldías locales están sometidas a la autoridad del alcalde mayor, de una junta administradora local y del respectivo alcalde local; a las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio.

A nivel Distrital se creó la Dirección de Contabilidad del Distrito Capital (DDC) mediante el Acuerdo No. 17 de 1995 como una dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital, y dentro de sus funciones está la de consolidar los estados financieros de la entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. cuyas funciones están descritas en el artículo 38 del Decreto Distrital 601 de 2014.

Dentro de los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C., entre otros, se encuentran los Fondos de Desarrollo Local.

Dentro de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran las Alcaldías Locales, como una dependencia de dicha Secretaría, responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los alcaldes o alcaldesas locales. En este sentido, deben coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio.

Es así, que la Secretaría Distrital de Gobierno dentro de su sistema de gestión de calidad cuenta con un Manual de Políticas de Operación Contable y unas instrucciones contables, aplicables también a los Fondos de Desarrollo Local, en las cuales se establece el proceso para efectuar el registro de todas y cada una de las operaciones de orden financiero y económico de la entidad, iniciando con la recepción de la información hasta la validación de la cuenta por parte de la Contraloría Distrital.

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, en cuanto al Proceso contable utiliza el aplicativo de Apoyo SI CAPITAL, dentro del mismo se utilizan aplicativos tales como: SAE para el manejo de movimientos del almacén, SAI para el manejo de inventarios, LIMAY para los movimientos contables; y el aplicativo BOGDATA para las operaciones presupuestales y de tesorería.

Como ente contable público el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe prepara sus estados financieros de forma independiente, atendiendo los lineamientos dados por la CGN y la DDC, y posteriormente los remite a la Dirección Distrital de Contabilidad por medio del aplicativo BOGOTA CONSOLIDA, para que hagan parte del consolidado de la entidad contable Publica Bogotá D.C.

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe no cuenta con entidades agregadas ni consolida información de unidades dependientes.





NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base de medición para efecto del reconocimiento de las cifras generadas por los hechos económicos de la vigencia 2023 fue el costo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual establece que dicho costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Bogotá D.C., Resolución 068 del 31 de mayo de 2018 actualizada por la Resolución SDH000537 de 29 de diciembre de 2022. La medición se efectúa al costo de la transacción

En el proceso de reconocimiento de los hechos económicos del Fondo de Desarrollo Local no se hizo uso de diferentes bases para la preparación de los Estados Financieros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los hechos económicos que se reflejan en los estados financieros es pesos colombianos, así como la unidad de redondeo para la presentación de los Estados Financieros.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Fondo de Desarrollo Local no ha realizado transacciones en moneda extranjera, por lo tanto, no se han realizado registros en los Estados Financieros.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable del año 2023 del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar.





Para el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe la única instancia que puede ordenar la modificación de los estados financieros es la Dirección Distrital de Contabilidad, quien es la entidad competente para consolidar la información contable del Distrito.

2.5. Otros aspectos

Durante la vigencia 2023, no se han presentado cambios en políticas o en estimaciones contable, la Resolución SDH 000537 de 29 de diciembre de 2022 correspondiente a la actualización del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogota DC., tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2023.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

De acuerdo con el Marco Normativo Contable establecido en la resolución 533 de 2015, se permitirá que la entidad, considerando lo definido para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a reflejar la situación financiera de la entidad atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera, caso en el cual, se documentará la política definida.

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe en la vigencia 2023, no aplicó juicios diferentes a lo establecido en la Políticas Contables Transversales para el Distrito Capital y lo definido en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para el reconocimiento de las estimaciones realizadas con respecto al registro contable de cifras relacionadas con los litigios y demandas se aplicó lo calculado a través del sistema SIPROJ-WEB.

La administración y control del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB, mediante el cual se incorporan los procesos judiciales, los cuales son sujeto de valoración trimestral por parte de la Secretaría Jurídica Distrital. El Sistema SIPROJ WEB es objeto de ajustes, mejoramiento y actualización con el propósito de obtener reportes contables que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna.





Se realizan de conformidad a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Bogotá D.C., resolución 068 del 31 de mayo de 2018 (actualizada por medio de Resolución SDH-000537 de 29 de diciembre de 2022) y Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local GCO-GCI-M002.

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma. La fuente de información insumo es el reporte remitido por la secretaria Distrital de Hacienda/Subdirección de Cobro No Tributario, para el registro y control de la cartera en cobro coactivo.

Los bienes que forman parte de la propiedad planta y equipo, fueron evaluados y su resultado fue incorporado en los Estados Contables del FDL, medición adelantada por personal idóneo.

3.3. Correcciones contables

De conformidad con lo establecido en la resolución 533 de 2015, numeral 4.3 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, se afecta la cuenta patrimonial 3109.

Durante la vigencia 2023 se hicieron registros en la cuenta 3109 para corrección de errores de vigencias anteriores, con afectación debito:

- Registro de excedentes financieros liquidados al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe por valor de \$3.085.026.840 de la vigencia 2022.
- Registro reclasificación ingreso al almacen 2215 BUP reconocimiento depreciación vigencias anteriores por valor de \$38.194.825.

Durante la vigencia 2023 se hicieron registros en la cuenta 3109 para corrección de errores de vigencias anteriores, con afectación crédito:

- Ajuste por \$7.342.920 reversión de conciliación operaciones reciprocas según el informe enviado por el área financiera del IDRD.
- Ajuste por \$7.709.621 reintegro por saldo no ejecutado convenio 006/2007 con UAMV.
- Ajuste por \$20.845.357 por doble contabilización del gasto OC90293-2022.
- Registro reclasificación ingreso al almacén 2215 BUP reconocimiento depreciación vigencias anteriores por valor de \$24.110.323.





3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica para el FDL de Rafael Uribe Uribe

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de políticas contables de la Entidad Contable Publica (ECP) Bogotá D.C. adoptado mediante resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable y debe ser aplicado por quienes la conforman, entre ellos, los Fondos de Desarrollo Local.

Así mismo y con respecto a las situaciones puntuales del FDL, con el fin de reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaria Distrital de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL) se estableció el Manual de Políticas de Operación Contable en el documento GCO-GCI-M002, con el objetivo de registrar contablemente los hechos económicos en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlos hacia los usuarios internos y externos de esta información.

El Manual adoptado compila, entre otras, las siguientes políticas relevantes para el FDL SC:

• Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias). Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Cuando el acto administrativo que presta merito ejecutivo se encuentra demandado ante la jurisdicción Contencioso Administrativa, atendiendo la norma que lo regule, se observa si esta situación afecta o no su firmeza, esta definición determinara la respectiva





revelación como activo contingente o su reconocimiento contable como una cuenta por cobrar.

Etapas del proceso de cuentas por cobrar:

Cobro Persuasivo: Es el proceso realizado tanto por la Dirección Jurídica de la SDG del Nivel central y su intención es persuadir al multado para que realice el pago, este proceso debe desarrollarse dentro de los cuatro meses siguientes a la debida ejecutoria del acto administrativo que impone la multa o establece el derecho a favor de los entes públicos distritales

La gestión administrativa, de consolidación, seguimiento, control, reporte y cobro persuasivo de las multas impuestas en las localidades es de responsabilidad del área de Gestión Policiva de la Localidad.

Una vez agotada la etapa de cobro persuasivo la cual es de 4 meses sin lograr el pago de la obligación, el área de gestión de la cuenta por cobrar remitirá los títulos con el cumplimiento de los requisitos de cobrabilidad a la Subdirección Distrital de Cobro, para el inicio de la etapa de cobro coactivo.

Cobro Coactivo: Es el proceso realizado por la Subdirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda o quien haga sus veces, respecto de los derechos a favor de la SDG y los FDL, este proceso es posterior al agotamiento del proceso de cobro persuasivo. El seguimiento y control de las Cuentas por cobrar en estado coactivo sigue siendo de responsabilidad del área de gestión que realizo el cobro persuasivo.

La Subdirección Distrital de Cobro tiene la competencia funcional para adelantar el proceso de cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias no tributarias a favor de la Secretaría distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, sin embargo, esta gestión no implica que se ceda el control de las cuentas por cobrar, por lo tanto, el reconocimiento y control contable permanece en la SDG y los FDL.

El reconocimiento del deterioro se registra de forma separada, en las cuentas previstas para tal efecto según el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afecta el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las perdidas por este concepto disminuyen, se reconoce un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente; si el deterioro ha sido reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor de la SDG y de los FDL.





• Inventarios

Los inventarios existentes en la Secretaria Distrital de Gobierno y en los Fondos de Desarrollo Local, son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas los cuales se registran en el gasto. En todos los casos el Ente Público garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su entrega la cual no debe exceder un periodo contable.

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15.

La salida de los inventarios implica el retiro de estos y se registra cuando se realiza la entrega a la comunidad, se lleva al gasto público social en el resultado del periodo.

• Propiedades, planta y equipo

La SDG y FDL, aplicarán la política transversal del distrito, los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1, 6.2.1 y 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

La SDG y FDL reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o





igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto.

Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses serán reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo: CPU 88%; Monitor 10%; Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

Depreciación

Para la determinación de la depreciación, se aplica el método de depreciación, que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia cuando los bienes estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el ente, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

Para el cálculo de la depreciación, la SDG y FDL utilizará el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Sin embargo, la depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; y b) si el valor residual del bien supera el valor en libros. Para ello, el método de depreciación en línea recta fue determinado por la entidad de acuerdo con la naturaleza y características de los activos que posee.

Vidas útiles estimadas

Los Elementos nuevos que ingresan al área de Almacén (bodega nueva), se le solicitara al Proveedor la especificación de la vida útil de los elementos que está suministrando.

Para la estimación de la vida útil de los activos tangibles e intangibles, existen factores que se deben tener en cuenta al momento de determinar la vida, tales como:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento

www.haciendabogota.gov.co





- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso indicaciones del proveedor o la evaluación y criterio del profesional encargado.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- Políticas de renovación tecnológica del Ente Público
- Restricciones ambientales de uso.

La vida útil se documenta según las características y el uso que se planea dar a los bienes, por ejemplo, si son de uso administrativo u operativo, las jornadas a la que se expone el bien, entre otras situaciones, y el procedimiento que se realice para la estimación de vidas útiles se definirá así:

Los elementos que se encuentran en Bodega usado y en servicio, se realizara la toma física anual y se deberá apoyar por el concepto técnico y profesional de un tercero para determinar la nueva vida útil, para lo que se debe tener en cuenta las características específicas de los bienes para estimar su vida útil individual; solamente si no es posible determinar esta o ya se ha determinado previamente, se puede recurrir a estimar la vida útil de grupos homogéneos de activos, con los respectivos soportes.

Valor Residual

Teniendo en cuenta que, por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, se consume la totalidad de los beneficios económicos o el potencial de servicio de este, el valor residual es cero (\$0) pesos.

Sin embargo, cuando existan excepciones respecto de la asignación de un valor residual para una clase de activo determinado, el ente público establece el procedimiento para el cálculo de este, de acuerdo con la estimación de la vida económica del bien, como se define en el Numeral 10.3 del Capítulo I del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Se evalúa y revisa al término de cada periodo contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, se fijan parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio, como lo señala el Numeral 4. Del Capítulo VI, del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Deterioro

Para determinar los elementos de indicio de deterioro de Propiedad, Planta y Equipo, la SGD y FDL establecerán los criterios durante el periodo así:





Si durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso y desgaste normal y Vida útil. Si durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad.

Cuando se disponga evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo, se determine por medio concepto técnico dado por un tercero que el activo es inservible se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Bajas

Se dan de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 10.4 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lo cual sucede cuándo:

- El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- No se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.
- Se disponga para la venta; es de mencionar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- Se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procede la baja previa incorporación de la nueva inspección.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, se verifica el estado real de los mismos, y se determina si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro; hurto; situación que queda previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registra contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.





• Bienes Inmuebles

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones en general. Para la SDG y FDL, también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros.

Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se consideran componentes y se reconocen como mayor valor de estos.

En el análisis de las características y condiciones para el reconocimiento de Activos establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Resolución No. 533 de 015 y sus modificatorias, específicamente en las normas de Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, y Propiedades de inversión, se evalúa si determinado bien inmueble, se considera activo para la misma. Una vez se determine que es Activo, según lo indicado en las mencionadas Normas, su reconocimiento se realiza en SDG, conforme se señala a continuación:

Reconocimiento contable de bienes que se consideran activos

SI EL BIEN	Y SU TITULARIDAD LEGAL	RECONOCIMIENTO
INMUEBLE SE	CORRESPONDE A	CONTABLE
CONSIDERA		
ACTIVO PARA		
	Bogotá D.C. (Sector Central)	En el DADEP salvo algunas excepciones (explicadas posteriormente)
		posteriornente)
Secretaria Distrital de Gobierno y	Sector Localidades	En cada ente público que
FDL	Órganos de control	conforma la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
	Otra ECP (Establecimiento Público o Empresa)	

Los bienes inmuebles que se consideren activos para SDG y FDL, y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. – Nivel Central y FDL, serán reconocidos contablemente en el DADEP de acuerdo con lo establecido en la Carta Circular No. 1 de 2017 a excepción de: Los Bienes inmuebles que hayan sido adquiridos o construidos por Secretaria Distrital de Gobierno y/o Fondos Locales de Desarrollo hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP; en este caso el inmueble continuara su reconocimiento contable en SDG y FDL hasta tanto sea informada la inclusión contable como activo por parte del DADEP.





• Bienes de Beneficio y uso público

Las erogaciones capitalizables asociadas a bienes de uso público realizadas por las Localidades, que impliquen construcción o ampliación, continuarán reconociéndose en los estados financieros de los Fondos de Desarrollo Local en la cuenta 1705 "Bienes de Uso público e Históricos y Culturales en Construcción" hasta la terminación de la obra. Posteriormente este activo deberá reclasificarse a la cuenta 1710 Bienes de Uso Público en Servicio", determinarse su vida útil y calcularse la depreciación correspondiente, así como los indicios de deterioro, si hubiere lugar a ello.

Si el área técnica o el personal idóneo determina que estas inversiones corresponden a rehabilitación o mejoramiento de un bien de uso público existente, el reconocimiento afectará directamente los Bienes de Uso Público en servicio, e igualmente evaluará su vida útil, calculará las alícuotas respectivas, establecerá los indicios de deterioro, determinará los valores a registrar en los casos en que aplique.

El reconocimiento contable mencionado se realizará siempre que los inmuebles cumplan con las características de activo y bienes de uso público para estas entidades.

Por su parte el mantenimiento y conservación de los bienes se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, por cuanto son erogaciones que permitan conservar la capacidad normal del uso del activo".

• Cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por la SDG y FDL, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En las cuales se concede un plazo de pago dentro del término normal conforme al entorno económico de la entidad.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Se clasifican al costo y su medición inicial será por el valor de la transacción, el valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.





Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

• Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes, activos contingentes, y obligaciones, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, de acuerdo con la actualización procedimiento de registro contable de las Obligaciones contingentes y embargos contemplados en la circular externa No. 016 de 2018.

La SDG y FDL consideran dentro de sus políticas de operación contable, los hechos económicos que, pese a no estar contemplados en este documento, pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión, la revelación de un activo o pasivo contingente en Cuentas de orden o la revelación en notas de los estados financieros de las obligaciones de naturaleza remota.

Por otra parte, se evalúan las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., SIPROJ, se determina el tratamiento contable a que haya lugar y se revela en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión con lleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

Obligación Probable: Si la valoración de la probabilidad final de perdida es superior al 50%.

Obligación Posible: Si la valoración de la probabilidad final de perdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.

Obligación Remota: Si la valoración de la probabilidad final de perdida es igual o inferior al 10%.







• Ingresos

La Secretaria Distrital de Gobierno y los Fondos de Desarrollo Local SDG y FDL, son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, multas, sanciones, comparendos, indemnizaciones, reintegro por mayores valores no ejecutados, reintegros de nómina, reintegros por incapacidades. Generalmente, el ente los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por la secretaría de hacienda o el Gobierno.

Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procede con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, se debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, soportando adecuadamente los registros en políticas de operación u otro documento que se considere idóneo.

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

En caso de no cumplir con estas condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, son revelados de acuerdo con la periodicidad establecida y suministrada por la información contenida en el aplicativo SICO, como activos contingentes en cuentas de





orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Ingresos Fiscales no tributarios

Representa el valor neto causado por conceptos de: multas, sanciones, Indemnizaciones, reintegros, entre otros. Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del ciudadano. Las multas y sanciones se reconocen cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando contra los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado

En el caso particular de las indemnizaciones y reintegros se reconocerán en el momento en que causa el ingreso.

Se miden por el valor liquidado en las declaraciones o en los actos administrativos que le soportan o generan.

Transferencias

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de control para el activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

Los recursos provenientes de la Nación o de las entidades territoriales pueden ser recibidos en calidad de restricciones o transferencias con condiciones, o como recursos recibidos en administración: en el primer caso, se reconocen como ingresos desde su recepción; en el segundo caso se reconocen como pasivo y en la medida de su ejecución, se reconocen como ingreso; finalmente, en el tercer caso, estos recursos se reconocen como pasivos.

La movilización de recursos para el pago de obligaciones, cuyo pagador es la Dirección Distrital de Tesorería, y el recaudo de ingresos entre Entes Públicos Distritales, y los reintegros asociados, se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales





correspondientes, de acuerdo con los Procedimientos Contables, emitidos por la CGN sobre el tema. Para la movilización de bienes y elementos diferentes al efectivo y equivalentes del efectivo, se reconocen como otras transferencias. La movilización de los recursos a través de la Cuenta Única Distrital y los reintegros asociados, que se realicen de la Administración Central Distrital (gasto) a los establecimientos públicos (ingreso), se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales respectivas.

Los ingresos que la Secretaria Distrital de Gobierno y los Fondos De Desarrollo Local en la actualidad están contabilizando en sus estados financieros son:

INGRESOS FISCALES:

Multas

INGRESOS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES:

- Fondos recibidos por Funcionamiento (Servicios personales, gastos generales)
- Fondos recibidos por Inversión

OTROS INGRESOS:

- Recuperaciones
- Rendimientos sobre recursos entregados en administración
- Reversión de las perdidas por deterioro
- Otros ingresos extraordinarios

> LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

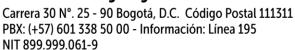
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

www.haciendabogota.gov.co







NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTAS ESPEFICIAS

ACTIVO

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Los Activos del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe incluyen los bienes y derechos originados en hechos económicos en desarrollo de sus funciones, está conformado a saber:

ACTIVO TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023: \$182.083.549.681

	2023	•	20	022
NOMBRE CUENTA	VALOR	PARTICIPA CION %	VALOR	PARTICIPACION %
CUENTAS POR COBRAR	\$ 159.903.096	0,27%	\$ 457.159.513	0,34%
INVENTARIOS	\$ 222.118.542	0,02%	\$ 33.177.136	0,02%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 2.981.383.354	2,09%	\$ 3.566.884.314	2,12%
BIENES DE USO PUBLICO	\$ 77.720.841.239	48,69%	\$ 82.997.920.839	59,24%
OTROS ACTIVOS	\$ 100.999.303.450	48,92%	\$ 83.389.937.876	38,28%
TOTAL	\$ 182.083.549.681	100%	\$ 170.445.079.678	100%

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de disponibilidad inmediata.

En el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, durante la vigencia 2023 se gestionaron fondo en efectivo por apertura de caja menor y movimientos por reembolsos y cierre de la misma al cierre de la vigencia.





La normatividad asociada al funcionamiento y manejo de las cajas menores de la vigencia 2023 se relaciona a continuación

- Decreto 192 de 02 de junio de 2021, "Por el cual se reglamenta el Estatuto orgánico del presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones, el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo".
- Resolución DDC 000001 de 12 de mayo de 2009 Contador General de Bogotá por la cual se adoptó el Manual Para el Manejo y Control de Cajas Menores (vigente hasta el 01 de septiembre de 2022)
- Resolución 337 de 26 de mayo de 2011 de la Secretaría Distrital de Gobierno-Bogotá por la cual se adoptó el Manual Para el Manejo y Control de Cajas Menores
- Decreto Local No. 025 de 20 de diciembre de 2021, aclarado mediante Decreto Local No. 026 de 30 de diciembre de 2021 Liquidación del presupuesto Anual de ingresos y gastos de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
- Resolución DDC 000002 de 02 de septiembre de 2022 Contador General de Bogota, por la cual se actualiza el Manual Para el Manejo y Control contable de Cajas Menores.

La caja menor fue constituida por medio de la resolución 006 de 25 de enero de 2023 "Por la cual se constituye la caja menor del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, para la vigencia 2023, y se designa responsable para su manejo y se asignan las funciones de autorización y aprobación del gasto", la funcionaria designada responsable del manejo de la caja menor es Adda Yaneth Zapata Laguna.

La caja menor contó con autorización de cuantía mensual para gastos por valor de \$833.000, gastos realizados de forma exclusiva para el pago de transporte de los notificadores que laboran en la entidad.

Se realizaron gastos por medio de la caja menor en la vigencia 2023 por \$ 3.757.850.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Surgen de las transacciones sin contraprestación por ingresos no tributarios y surgen de actos administrativos en firme por infracción a la ley 232 de 1995 (Requisito Establecimientos de comercio), a la ley 388 de 1998 (Contravención Régimen Urbanístico) y código de policía persuasivo y coactivo, cuyo debido proceso se cumple conforme a lo previsto por la ley,

www.haciendabogota.gov.co





impuestas antes de entrar en vigencia de la ley 1801 de 2016, ya que, desde la entrada en vigencia es la ley 1801 de 2016, las multas se recaudan por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Se reconocen cuando quedan en firme los actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras la jurisdicción Contencioso Administrativa no los anuló o los revoque la autoridad que los profirió.

Las cuentas por cobrar se clasifican para el costo y se miden al valor inicial de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento y según los soportes documentales correspondientes, las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción y son objeto de deterioro.

NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR COMPOSICIÓN

	DESCRIPCIÓN	Cifras en pesos	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						
CÓDIGO CONTABL E	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VARIACIÓN	
13	CUENTAS POR COBRAR	7.715.248	152.187.847	159.903.095	392.530.465	64.629.048	457.159.513	-297.256.418	
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	7.715.248	154.260.988	161.976.236	392.530.465	0	392.530.465	-230.554.229	
1385	Cuentas por Cobrar de Dificil Recaudo	0	233.248.178	233.248.178	0	275.762.051	275.762.051	-42.513.873	
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0	-235.321.319	-235.321.319	0	-211.133.003	-211.133.003	-24.188.316	
138614	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	-235.321.319	-235.321.319		-211.133.003	-211.133.003	-24.188.316	

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

El reconocimiento contable de las multas en la cuenta 1311 se realiza según el proceso de cobro en que se encuentre, discriminado en persuasivo y coactivo, en la cuenta 1385 se registran los procesos activos en cobro coactivo con difícil recaudo. A 31 de diciembre de 2023 el valor de las multas en cobro persuasivo es de \$ 7.715.248 y en cobro coactivo de \$ 387.509.167.

7.1. Ingresos No Tributarios

Con respecto al año anterior las cuentas por cobrar por concepto de Ingresos No Tributarios -multas decreció 65.02%. La disminución se presenta por los siguientes factores:

- 1. Por el recaudo de la cartera de multas.
- 2. Porque, a partir del 29 de enero de 2017, dichas multas pasan a ser reconocidas por el Fondo Cuenta de Seguridad a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En el FDL solamente se reconocen las multas por procesos iniciados antes de la entrada en vigor de la ley 1801 de 2016.





3. Los ajustes de multas por perdida de baja en cuentas de cuentas por cobrar con afectación a la cuenta 580423:

EXPEDIENTE	DEUDOR	VALOR	CONCEPTO
39-2008	NESTOR ENRIQUE QUIROGA	\$ 1.297.075	COMITÉ DEPURACION
251-2006	DORA CAMACHO FAJARDO	\$ 1.305.000	COMITÉ DEPURACION
202-2007	MARCO TULIO ALVARADO CLAVIJO	\$ 871.691	COMITÉ DEPURACION
078-2009/045-2010	GLORIA INES RODRIGUEZ RODRIGUEZ	\$ 147.543.400	COMITÉ DEPURACION
225-2007	ANA JUDITH YARCE	\$ 7.000.000	COMITÉ DEPURACION
138-2008	JUAN BELISARIO GONZALEZ SANCHEZ	\$ 10.200.600	COMITÉ DEPURACION
55-2008	AMALIA ELBA SOSA ACOSTA	\$ 5.000.000	COMITÉ DEPURACION

La información contable se encuentra debidamente conciliada con la base de datos de las áreas de gestión, para los procesos en cobro persuasivo con el área de Gestión Policiva y Jurídica de la ALRUU y para aquellos que se encuentran en cobro coactivo, con la base de datos remitida por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda; existen partidas conciliatorias las cuales se encuentran debidamente identificadas, estas se presentan por causa de la implementación del sistema de información BogData y los reportes asociados a la gestión de cobro coactivo que está en administración de la Oficina de Gestión de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, para lo cual desde el FDL de Rafel Uribe se han remitido las observaciones respectivas de acuerdo con la conciliación de procesos y los saldos reflejados en los Estados Financieros.

El deterioro acumulado de \$235.321.319, aplica y se encuentra registrado de forma detallada a cada uno de los expedientes que se encuentran en la etapa de cobro coactivo.

Para establecer el deterioro de la cartera de multas, en aplicación de la política transversal de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Gobierno, se tomó la información reportada por la Subdirección de Cobro no Tributario de la SDH, aplicando la tasa de acuerdo con lo comunicado en la carta circular 122 de 30 de junio de 2023 de la DDC.

La reversión del deterioro relacionada con la cartera de multas tuvo origen en los pagos totales o parciales realizados por el deudor, la baja en cuentas aprobado por comité de depuración contable y saneamiento de cartera y por el ajuste entre el saldo por deterioro del año anterior y el nuevo cálculo realizado en las actualizaciones de la medición durante la vigencia 2023.

Durante la vigencia 2023 se realizó depuración de cartera por medio de 1 comité depuración contable y saneamiento de cartera y 1 comité de cartera de los cuales se recomendó la depuración de 39 expedientes, mediante acto administrativo de las resoluciones 0599 del 24 de agosto del 2023 y 1035 de 28 de diciembre de 2023.

www.haciendabogota.gov.co





Desde el área de Gestión Policiva y Jurídica de la ALRUU se viene adelantando los procesos de gestión de cobro persuasivo y seguimiento a los expedientes, de acuerdo con la normatividad que rige en la materia en especial el decreto 289 de 2021 "Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", la Resolución 1224 de 11 de noviembre de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la Secretaría Distrital de Gobierno y el Sector Localidades, y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 610 de 07 de diciembre de 2022 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité de Cartera del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, con el propósito de evitar que los procesos expiren y/o prescriban y se pierda su exigibilidad y la probabilidad de recibir beneficios económicos futuros para la entidad, así como también para aquellos casos que se encuentran prescritos se ha venido adelantando la gestión de depuración de cartera.

PROCESO COBRO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PERSUASIVO	7	\$ 7.715.248
COACTIVO	28	\$ 154.260.988
COACTIVO DIFICIL RECAUDO	41	\$ 231.330.659

7.2. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

NOTA 7	Cuentas por Cobrar
7.3	Cuentas por cobrar en mora sin deterioro
	Cifras en nesos

Di	ESCRIPCIÓN	:	гот	ALES		ENTRE 3 6 MESES		ENTRE 6 Y 1 AÑO		DA EN 3 AÑO	TRE 1 Y	VENCI	DA MAS DI AÑOS	E 3
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTOS	CANT		VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VA	LOR	CANT	VALOR	
13	Cuentas por cobrar	4	\$	6.216.666	1	\$ 716.666	3	\$ 5.500.000	0	\$		0	\$	-
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	4	\$	6.216.666	1	\$ 716.666	3	\$ 5.500.000	0	\$	-	0	\$	-

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Las cuentas por cobrar en cobro por concepto de ingresos no tributarios que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo no presentaron deterioro. No obstante, cuando la cartera en etapa de cobro persuasivo pase de una vigencia fiscal, el área encargada del proceso de cobro persuasivo determinará si hay suficiente evidencia objetiva de indicios de deterioro y debe remitir al área de contabilidad el cálculo del deterioro de cartera. A la fecha de cierre de vigencia 2023 el área de contabilidad no recibió información de deterioro de los procesos en cobro persuasivo, por lo tanto, esta cartera permanece con su valor de reconocimiento inicial.





NOTA 8. INVENTARIOS

Composición

Representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser distribuidos sin contraprestación y que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento.

A continuación, se presenta la desagregación de los Inventarios presentados en el estado de Situación Financiera a de diciembre de 2023:

NOTA 9. INVENTARIOS COMPOSICIÓN

Cifras en pesos DESCRIPCIÓN SALDOS A CORTES DE VIGENCIA VARIACIÓN CÓDIGO VALOR **CONCEPTO** 2023 2022 CONTABLE VARIACIÓN **INVENTARIOS** 222.118.542 33.177.136 188.941.406 1505 Bienes producidos 0 0 1510 Mercancías en existencia 222.118.542 33.177.136 188.941.406

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe tiene como misionalidad atribuciones dirigidas a la prestación de los servicios a la comunidad en general y la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y de obras en el territorio local, su objeto principal es la inversión social mejorando la calidad de vida de la población.

8.1. Bienes y servicios

Anexo 8.1

NOTA 8. INVENTARIOS

8.1 DETALLE DE INVENTARIOS, BIENES Y SERVICIOS

	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	LDO FINAL DETERIORO DE INVENTARIOS							
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	INICIAL POR	GASTOS POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	IMPACTO AL	BAJA EN	REVERSIONES DE DETERIORO	VALOR DE DETERIOR ACUMULADO		
15	INVENTARIOS	222.118.542	0	0	0	0	0	0		
1510	Mercancías en existencia	222.118.542	0	0	0	0	0	0		

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos





CODIGO CONTA	CONCEPTO	SALDO 2023
151030	Equipos de comunicación y computación	129.659.780
151037	Muebles y enseres	46.780.156
151041	Maquinaria y elementos de ferretería	3.487.995
151090	Otras mercancías en existencia	42.190.611

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Su costo incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El costo de adquisición de los inventarios incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

En la vigencia ingresan con contraprestación y sin contraprestación, bienes catalogados como inventario y se realiza entrega de bienes en forma definitiva a los beneficiarios de proyectos de educación, cultura, recreación, salud, participación comunitaria, dotación a jardines y suministro de bienes de consumo a juntas de acción comunal, entre otros.

En la vigencia 2023 los inventarios no se afectaron o ajustaron por índices de deterioro partiendo del principio de relevancia en su valor y que no se detectó ninguna alerta o indicio para tomar estas acciones.

No se registra deterioro, toda vez que, en la verificación física adelantada por la Empresa contratada, no se hallaron indicios de deterioro, y su salida del inventario solo depende de la firma de los documentos que respaldan el trámite correspondiente.

En todos los casos el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su salida definitiva.

Los saldos en las cuentas de inventarios 15, contemplan principalmente las mercancías existentes adquiridas como insumos de papelería y oficina y los demás inventarios que ingresan por esta cuenta destinados a proyectos de inversión, se entregan inmediatamente para su desarrollo oportuno.

Al cierre de la vigencia 2023 la cuenta 15 presenta un saldo de \$222.118.542 que corresponden a inventarios de consumo adquiridos con recursos de funcionamiento e inversión.

8.2 Criterio de Valoración

Anexo 8.2





NOTA 8. INVENTARIOS 8.2 Criterio de valoración

Cifras en pesos

DES	CRIPCIÓN	INVENTARIOS V	VALORADOS A	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR NETO DE REALIZACION	COSTO DE REPOSICION	TOTAL
15	INVENTARIOS	222.118.542	0	222.118.542
1510	Mercancías en existencia	222.118.542	0	222.118.542

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

El método de valuación es el de costo de adquisición, teniendo en cuenta que gran parte de ellos tiene una permanencia temporal en la bodega.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

	DESCRIPCION	SALDOS A	SALDOS A CORTES DE			
CÓDIGO CONTABLE	СОМСЕРТО	2023	2022	VALOR CARIACIÓN		
	16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.981.383.354	3.566.884.314	- 585.500.960		
1605	TERRENOS	893.188.300	893.188.300	-		
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	10.419.402	28.471.630	- 18.052.228		
1637	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	250.177.791	417.207.741	- 167.029.950		
1640	EDIFICACIONES	1.260.213.950	1.260.213.950	-		
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.643.396.738	1.687.078.746	- 43.682.008		
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	4.812.800	4.812.800	-		
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	677.706.564	638.542.677	39.163.887		
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	913.618.052	735.372.547	178.245.505		
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	677.700.000	645.700.000	32.000.000		
1680	EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	16.000.000	16.000.000	-		
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 2.792.605.309	- 2.186.459.143	- 606.146.166		
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 573.244.934	- 573.244.934	-		
1685 - DEPRECIA	CION ACUMUKLADA DE PROPIEDADE PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 2.792.605.309	- 2.186.459.143	- 606.146.166		
168501	EDIFICACIONES	- 152.733.442	- 127.108.402	- 25.625.040		
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	- 1.081.223.450	- 895.281.763	- 185.941.687		
168505	EQUIPO MEDICO CIENTÍFICO	- 17.483.058	- 14.990.550	- 2.492.508		
168506	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	- 455.603.824	- 363.356.151	- 92.247.673		
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	- 624.025.032	- 402.141.462	- 221.883.570		
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	- 445.536.503	- 369.047.486	- 76.489.017		
168509	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	- 16.000.000	- 14.533.329	- 1.466.671		
1695 DETERIORC	ACUMULADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	- 573.244.934	- 573.244.934			
169501	TERRENO	- 66.381.600	- 66.381.600	-		
169505	EDIFICACIONES	- 402.104.536	- 402.104.536	-		
169508	MAUINARIA Y EQUIPO	- 21.662.903	- 21.662.903	-		
169510	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	- 25.778.862	- 25.778.862	-		
169511	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	- 28.388.082	- 28.388.082	-		
169512	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	- 28.928.951	- 28.928.951	-		

Dando cumplimiento a las políticas contables, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe reconoce como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual a 12 meses, por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocen como control administrativo en la cuenta del gasto.





Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10.2 del Capítulo 1 del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Para la determinación de la depreciación se aplicó el método de línea recta.

El cargo por depreciación de la vigencia 2023 se reconoce como gasto en la subcuenta 5304 y la contrapartida se registra en la cuenta 1685.

La cuenta de Propiedad Planta y Equipo presentó variaciones significativas en algunas de sus subcuentas de las cuales nos permitimos detallar las de mayor relevancia teniendo en cuenta su valor.

En la cuenta 1605 TERRENOS que presenta un saldo por valor de \$893.188.300 corresponde a 6 terrenos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe:

CHIP CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION	DIRECCION OTROS ASPECTOS		VALOR
AAA0007EMPA	50S-248252	CL 31G SUR No.15-63	Barrio Gustavo Restrepo	TERRENO	\$104.095.800
AAA0008KZJZ	50S-326474	TV 13F 45F 30 SUR	Barrio: Marco fidel Suarez	TERRENO	\$192.000.000
AAA0009PJLF	50S-40027690	CL 48P BIS A SUR 5 30	Barrio: Bosques de Molinos	TERRENO	\$ 74.016.000
AAA0010PURU	50S-40094410	CL 48X BIS SUR 1 13	Barrio: Diana Turbay Vencedores	TERRENO	\$192.000.000
AAA0009LDMR	50S-29638	CL 49 BIS SUR 5D 59	Barrio: Diana Turbay San Agustin	TERRENO	\$131.584.000
AAA0006YRSY	50S-50840	KR 12F 22B 49 SUR	Barrio: San Jose Sur	TERRENO	\$199.492.500

Fuente: Aplicativo SAI-SAE, Cifras en pesos colombianos.

En la cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega / 163503 Muebles, Enceres y equipos de oficina hay un aumento debido que se adquirió dos juegos de sala para dotar la sala amiga que se tiene en proceso de adecuación, por valor de \$ 10.419.402 bajo la Orden de Compra 102020 DE 2022 en el mes de febrero de 2023 y están en espera de terminar la fase de adecuación de la sala amiga.

- La cuenta 163504 se presentó una salida por valor de \$ 28.471.630 debido a la asignación de 10 equipos de cómputo al servicio de contratistas durante el mes de febrero y el mes de noviembre con los traslados 53, 54, 55, 57 y 527.





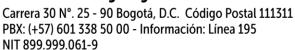
- En la cuenta 1637 Propiedades, planta y Equipo No Explotados al cierre de la vigencia presenta saldo por valor de \$ 250.177.791, discriminado así:
- Cuenta 163707 Maquinaria y Equipo, aumento debido a que se pasaron a bodega 4 generadores por valor de \$ 43.682.008, los cuales se les realizara un diagnóstico para una eventual baja de elementos por obsolescencia bajo el traslado 37.
- Cuenta 163709 Muebles, enseres y equipo de oficina, aumenta por el reintegro de elementos como lo son cuatro unidades de grabación de sesión de los ediles por valor de \$ 53.479.004 una mesa del recinto por valor de \$ 4.466.000 y cuatro dummie que se reintegran a almacén ya que no se utilizaran por valor de \$14.204.160 dando un total de \$ 72.149.164 y se sacaron al servicio elementos de oficina por valor de \$ 106.691.045 dejando un saldo total en la cuenta de \$ 82.541.316
- Cuenta 163710 Equipos de Comunicación y Computación aumento por el reintegro de elementos a bodega por valor de \$58.725.782 entre computadores, scaner, switch, licencias los cuales se tienen en concepto de probables bajas, y disminuyo un valor de \$202.895.859 por concepto de elementos que se entregaron al servicio de contratistas y funcionarios.
- Cuenta 163711 Equipos de Transporte, Tracción y Elevación disminuye un valor de \$ 32.000.000 debido a un vehículo con placa OCK713 marca Hyundai Tucson que se entrega al servicio.

La cuenta 1640 Edificaciones al cierre de la vigencia presenta un saldo por valor de \$1.260.213.950, correspondiente a 5 casas que son propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe según la siguiente descripción.

CHIP CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION	OTROS ASPECTOS TIPO DE ELEMENTO		VALOR
AAA0007EMPA	50S-248252	CL 31G SUR No.15-63	Barrio Gustavo Restrepo	EDIFICACION	\$ 88.905.600
AAA0008KZJZ	50S-326474	TV 13F 45F 30 SUR	Barrio: Marco fidel Suarez	EDIFICACION	\$ 142.272.000
AAA0009PJLF	50S-40027690	CL 48P BIS A SUR 5 30	Barrio: Bosques de Molinos	EDIFICACION	\$ 98.075.330
AAA0010PURU	50S-40094410	CL 48X BIS SUR 1 13	Barrio: Diana Turbay Vencedores	EDIFICACION	\$ 170.521.020
AAA0009LDMR	50S-29638	CL 49 BIS SUR 5D 59	Barrio: Diana Turbay San Agustin	EDIFICACION	\$ 725.932.500
AAA0006YRSY	50S-50840	KR 12F 22B 49 SUR	Barrio: San Jose Sur	EDIFICACION	\$ 34.507.500

Fuente: Aplicativo SAI-SAE, Cifras en pesos colombianos.









La cuenta 1655 Maquinaria y Equipo al cierre de la vigencia presenta un saldo por valor de \$1.643.396.738, discriminado así:

- Cuenta 165501 Equipo de Construcción, saldo por valor de \$514.730.000 correspondiente a elementos de maquinaria amarilla.
- Cuenta 165504 Maquinaria Industrial, saldo por valor de \$20.499.999 correspondiente a elemento 1 embaladora y 1 amasadora.
- Cuenta 165505 Equipo de Música, saldo por valor de \$49.265.114 correspondiente a elementos asignados a la filarmónica infantil de la Localidad
- Cuenta 165511 Herramientas y accesorios, saldo por valor de \$1.034.246.840 correspondiente a elementos 337 alarmas, 2 carpas, 1 consola y 1 dron.
- Cuenta 165590 Otra maquinaria y Equipo, disminuye su saldo por valor de \$43.68208 correspondiente a la salida de la cuenta de 4 generadores, dejando un saldo total en la cuenta de \$24.654.785 correspondiente a una motobomba y seis paneles solares.

La cuenta 1660 Equipo Médico y Científico / 166090 Otro equipo médico y científico, al cierre de la vigencia presenta un saldo por valor de \$4.812.800 correspondiente a 1 desfibrilador.

La cuenta 1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina al cierre de la vigencia presenta un saldo por valor de \$677.706.564, discriminado así:

- Cuenta 166501 Muebles y Enseres, saldo por valor de \$275.089.547 correspondiente a elementos y muebles en uso administrativo.
- Cuenta 166502 Equipo y maquinaria de oficina, saldo por valor de \$402617.017 correspondiente a elementos tecnológicos en uso administrativo.

La cuenta 1670 Equipos de Comunicación y Computación al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$913.618.052, discriminado así:

- Cuenta 167001 Equipo de comunicación, saldo por valor de \$28.848.000 correspondiente a 8 alarmas y 1 consola.
- Cuenta 167002 Equipo de computación, saldo por valor de \$884.770.052 correspondiente a dos servidores de Red, un switch y (193) computadores.

La cuenta 1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$645.700.000, discriminado así:

- Cuenta 167502 Terrestre, saldo por valor de \$642.700.000 correspondiente a vehículos, minicargador y tricimoviles.
- Cuenta 167505 De tracción, saldo por valor de \$35.000.000 correspondiente a 2 remolques y 1 carrilera metálica maquinaria amarilla.





La cuenta 1680 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería / 168002 Equipo de Restaurante y cafetería, al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$16.000.000 correspondiente a 1 horno de panadería.

10.1.1 PPE - MUEBLES ENTREGADOS/ RECIBIDOS TERCEROS.

En este tipo de activos se efectúan principalmente tres análisis, el primero de ellos es sobre activos (bienes muebles) entregados a terceros y que fueron retirados de la Entidad o que no se consideran dentro de sus estados financieros, situación que no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, toda vez que los elementos entregados a terceros en calidad de comodatos aún se reconocen en nuestros estados financieros y son controlados por el área de almacén.

Los bienes registrados como propiedad planta y equipo fueron objeto de medición posterior, independiente de su costo de adquisición.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Nota 10.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
Anexo 10.1	PPE - MEBLES

1	FFL	- MERIEZ							
		CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE , TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SA	LDO	INICIAL (01-ene)	1.695.578.746	998.543.586	677.700.000	29.737.935	755.625.874	16.000.000	3.976.020.905
+	EN	TRADAS (DB):	-	5.603.798	-	-	14.414.067	-	20.017.865
		Adquisiciones en compras		5.603.798			14.414.067		20.017.865
-	SA	LIDAS (CR):	- 43.682.008	١	-	-	-	-	- 43.682.008
		Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a	- 43.682.008						- 43.682.008
		Otras salidas de bienes muebles	-	1	-	-	-	-	-
=	SU	BTOTAL(Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.651.896.738	1.004.147.384	677.700.000	29.737.935	770.039.941	16.000.000	4.149.521.998
+	CA	MBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	43.682.008	•	-	-	- 9.792.061	-	33.889.947
		Entrada por traslado de cuentas dentro del							
		+ Grupo 16(DB)	43.682.008	290.093.271	32.000.000		96.898.984		462.674.263
		Salida por traslado de cuentas dentro del							
		- Grupo 16 (CR)		- 231.367.489	- 32.000.000				- 263.367.489
		Reclasificaciones en entradas de otros							
		+ activos(DB)					72.149.164		72.149.164
		- Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)		- 58.725.782			- 178.840.209		- 237.565.991
=		LDO FINAL (31-dic)(Subtotal + Cambios)	1.695.578.746	1.004.147.384	677.700.000	29.737.935	760.247.880	16.000.000	4.183.411.945
-	DE	PRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	- 971.770.780	- 623.639.293	- 445.536.503	- 17.483.058	- 372.022.855	- 16.000.000	- 2.446.452.489
		Saldo inicial de la Depreciación acumulada	- 895.281.763	- 402.141.462	- 369.047.486	- 14.990.550	- 363.356.151	- 14.533.329	- 2.059.350.741
		+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	- 76.489.017	- 221.497.831	- 76.489.017	- 2.492.508	- 8.666.704	- 1.466.671	- 387.101.748
<u> </u>	DE	TERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	- 21.662.903	- 28.388.082	- 28.928.951	-	- 25.778.862	-	- 104.758.798
		Saldo inicial del Deterioro acumulado	- 21.662.903	- 28.388.082	- 28.928.951		- 25.778.862		- 104.758.798
=	VA	LOR EN LIBROS(Saldo final - DA - DE)	702.145.063	352.120.009	203.234.546	12.254.877	362.446.163	-	1.632.200.658
		DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-1270%	-282%		-701%	-4293%		-632%
	%]	DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-28%	-13%	-38%	0%	-297%	0%	-27%
CI	_	ICACIONES DE PPE - MUEBLES							
	US	O O DESTINACIÓN	1.695.578.746	1.004.147.384	677.700.000	29.737.935	760.247.880	16.000.000	4.183.411.945
	+	En servicio	641.312.738	856.419.633	597.000.000	4.812.800	677.706.564	-	2.777.251.735
	+	En concesión	1.002.084.000	57.198.419	80.700.000	-	-	16.000.000	1.155.982.419
	+	No explotados	52.182.008	90.529.332	-	24.925.135	82.541.316	-	250.177.791

Fuente: Aplicativo SAI-SAE - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Para los bienes muebles la depreciación se calcula mediante el método de línea recta, estos se deprecian mensualmente en el aplicativo SI-CAPITAL







10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

Anexo 10.1.1

Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

• Maquinaria y equipo total: \$1.002.084.000, los cuales se detallan a continuación:

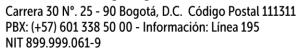
TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2022
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000020 MARCA NT	Instituto San Pablo Apostol	COMODATO	56-2008	5 AÑOS	\$ 4.500.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000482 MARCA CIDECC	JAC Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	60-2008	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000483 MARCA CIDECC	JAC Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	02-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000484 MARCA CIDECC	Junta De Acción Comunal Del Barrio Diana Turbay Sector Comuneros	COMODATO	001-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000485 MARCA CIDECC	Junta De Acción Comunal Del Barrio Diana Turbay Sector Comuneros	COMODATO	001-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000486 MARCA CIDECC	JAC Barrio Buenos Aires Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000487 MARCA CIDECC	JAC Barrio La Marqueza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	056-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000488 MARCA CIDECC	JAC Barrio La Paz Sur Sector La Torre - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	003-2017	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000489 MARCA CIDECC	JAC Barrio Subnormal La Paz Sur Sector Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	014-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000490 MARCA CIDECC	JAC Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	049-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000491 MARCA CIDECC	JAC Barrio Diana Turbay Sector Plan Especial - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	04-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000492 MARCA CIDECC	JAC Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000493 MARCA CIDECC	JAC Del Barrio La Reconquista - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	07-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000494 MARCA CIDECC	JAC Barrio San Agustin Sur	COMODATO	046-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000495 MARCA CIDECC	JAC Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	038-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000







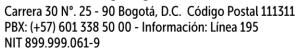
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000496 MARCA CIDECC	JAC Barrio Danubio Azul	COMODATO	10 - 2014	5 AÑOS años prorroga 4 años	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000497 MARCA CIDECC	JAC Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	10 - 2014	5 AÑOS años prorroga 4 años	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000498 MARCA CIDECC	JAC Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	031-2016	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000499 MARCA CIDECC	JAC Barrio Las Colinas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	022-2017	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000500 MARCA CIDECC	JAC San José Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000501 MARCA CIDECC	JAC San José Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000502 MARCA CIDECC	JAC Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000503 MARCA CIDECC	JAC Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000504 MARCA CIDECC	JAC Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000505 MARCA CIDECC	JAC Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000506 MARCA CIDECC	JAC Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000507 MARCA CIDECC	JAC Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000508 MARCA CIDECC	JAC Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000509 MARCA CIDECC	JAC Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000510 MARCA CIDECC	JAC Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000511 MARCA CIDECC	JAC De La Urbanización Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	022-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000512 MARCA CIDECC	JAC Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000516 MARCA CIDECC	JAC Barrio Villa Gladys Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	023-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000513 MARCA CIDECC	JAC Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000514 MARCA CIDECC	JAC Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	43-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000515 MARCA CIDECC	JAC Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	43-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000







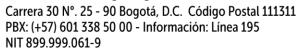
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000517 MARCA CIDECC	JAC Barrio Providencia Alta	COMODATO	18-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000519 MARCA CIDECC	JAC Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	07-2017	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000520 MARCA CIDECC	JAC Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000521 MARCA CIDECC	JAC Barrio Playon Playita - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	040-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000522 MARCA CIDECC	JAC Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	038-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000523 MARCA CIDECC	JAC Barrio Rincon De Los Molinos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	037-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000524 MARCA CIDECC	JAC Barrio Urbanización Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	043-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000525 MARCA CIDECC	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO	011-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000526 MARCA CIDECC	Junta De Acción Comunal Del Barrio El Cerrito	COMODATO	048-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000527 MARCA CIDECC	José Ignacio Bolivar Bernal	COMODATO	055-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000528 MARCA CIDECC	JAC Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000529 MARCA CIDECC	JAC Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000530 MARCA CIDECC	JAC Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000531 MARCA CIDECC	JAC Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000532 MARCA CIDECC	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000533 MARCA CIDECC	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000534 MARCA CIDECC	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000535 MARCA CIDECC	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000536 MARCA CIDECC	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000537 MARCA CIDECC	Junta De Acción Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO	042-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000538 MARCA CIDECC	Junta De Acción Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO	042-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000







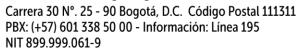
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000539 MARCA CIDECC	JAC Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	017-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000540 MARCA CIDECC	JAC Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	005-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000541 MARCA CIDECC	JAC Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000542 MARCA CIDECC	JAC Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000543 MARCA CIDECC	JAC Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000544 MARCA CIDECC	JAC Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000545 MARCA CIDECC	JAC Urbanización Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000546 MARCA CIDECC	JAC Urbanización Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000547 MARCA CIDECC	JAC Urbanización Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000548 MARCA CIDECC	JAC Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	004 - 2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000549 MARCA CIDECC	JAC Antonio Morales Galaviz - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	23 - 2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000550 MARCA CIDECC	JAC Barrio Bosques De La Hacienda - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	030 - 2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000551 MARCA CIDECC	JAC De Altos De Los Molinos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	29 - 2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000552 MARCA CIDECC	JAC Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000553 MARCA CIDECC	JAC Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	050-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000554 MARCA CIDECC	JAC Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	050-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000555 MARCA CEDECC	JAC Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	050-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000556 MARCA CIDECC	JAC Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	008-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000557 MARCA CIDECC	JAC Del Barrio O Vereda Santiago Pérez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	49-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000657 MARCA NA	JAC De La Urbanización Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	004-2014	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000658 MARCA NA	JAC Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 2.792.000







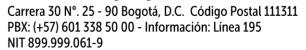
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000659 MARCA NA	JAC Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000660 MARCA NA	JAC Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	04-2015	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000661 MARCA NA	JAC Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	02-2014	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000662 MARCA NA	JAC Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	02-2014	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000663 MARCA NA	JAC Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	049-2021	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000664 MARCA NA	JAC Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000665 MARCA NA	JAC Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	43-2016	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000666 MARCA NA	JAC Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	43-2016	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000667 MARCA NA	JAC Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	43-2016	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000668 MARCA NA	JAC Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000669 MARCA NA	JAC Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000670 MARCA NA	JAC Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000671 MARCA NA	JAC Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000672 MARCA NA	JAC Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000673 MARCA NA	JAC Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000674 MARCA NA	JAC Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16-2016	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000675 MARCA NA	JAC Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000676 MARCA NA	JAC Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000677 MARCA NA	JAC Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000678 MARCA A	JAC Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000684 MARCA NA	JAC San José Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 2.792.000







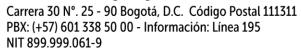
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000690 MARCA NA	JAC Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	20-2016	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000696 MARCA NA	JAC Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018 - 2018	3 años prorroga 2 años	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000697 MARCA NA	JAC Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018 - 2018	3 años prorroga 2 años	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000698 MARCA NA	JAC Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018 - 2018	3 años prorroga 2 años	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001021 MARCA N/A	JAC Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	01-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001022 MARCA N/A	JAC Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	01-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001023 MARCA N/A	JAC Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	01-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001024 MARCA N/A	JAC Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	002 - 2016	5 AÑOS años prorroga 3 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001025 MARCA N/A	JAC Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	002 - 2016	5 AÑOS años prorroga 3 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001026 MARCA N/A	JAC Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	002 - 2016	5 AÑOS años prorroga 3 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001027 MARCA N/A	JAC Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	002 - 2016	5 AÑOS años prorroga 3 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001028 MARCA N/A	JAC Del Barrio Diana Turbay Sector El Cultivo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	007-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001029 MARCA N/A	JAC Del Barrio Diana Turbay Sector El Cultivo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	007-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001032 MARCA N/A	JAC Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	6-2008	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001033 MARCA N/A	JAC Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	6-2008	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001034 MARCA N/A	JAC Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	6-2008	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001035 MARCA N/A	JAC Barrio Diana Turbay Sector Plan Especial - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	04-2014	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001036 MARCA N/A	JAC Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	008-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001037 MARCA N/A	JAC Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	004 - 2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001038 MARCA N/A	JAC Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	004 - 2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001039 MARCA N/A	JAC Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	004 - 2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000







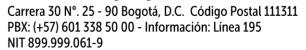
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001040 MARCA N/A	JAC Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	004 - 2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001041 MARCA N/A	JAC Barrio Govarova - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	09-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001042 MARCA N/A	JAC Barrio Govarova - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	09-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001043 MARCA N/A	JAC Barrio Govarova - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	09-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001044 MARCA N/A	JAC Barrio Govarova - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	09-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001045 MARCA N/A	JAC Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	07-2017	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001046 MARCA N/A	JAC Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	07-2017	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001047 MARCA N/A	JAC Barrio El Consuelo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	11-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001048 MARCA N/A	JAC Barrio El Consuelo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	11-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001049 MARCA N/A	JAC Barrio El Consuelo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	11-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001050 MARCA N/A	JAC Barrio El Consuelo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	11-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001051 MARCA N/A	JAC Del Barrio Arboleda Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001052 MARCA N/A	JAC Del Barrio Arboleda Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001053 MARCA N/A	JAC Del Barrio Villas Del Recuerdo	COMODATO	37-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001054 MARCA N/A	JAC Del Barrio Villas Del Recuerdo	COMODATO	37-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001055 MARCA N/A	JAC Del Barrio Villas Del Recuerdo	COMODATO	37-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001056 MARCA N/A	JAC Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	049-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001057 MARCA N/A	JAC Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	049-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001058 MARCA N/A	JAC Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	049-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001060 MARCA N/A	JAC Antonio Morales Galaviz - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	23 - 2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001061 MARCA N/A	JAC Antonio Morales Galaviz - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	23 - 2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000







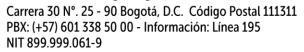
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001062 MARCA N/A	JAC Urbanización Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001063 MARCA N/A	JAC Urbanización Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001064 MARCA N/A	JAC Barrio Villa Gladys Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	023-2014	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001065 MARCA N/A	JAC Barrio Buenos Aires Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001066 MARCA N/A	JAC Barrio Providencia Alta	COMODATO	18-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001067 MARCA N/A	JAC Barrio Providencia Alta	COMODATO	18-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001068 MARCA N/A	JAC Barrio Providencia Alta	COMODATO	18-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 10000011069 MARCA N/A	JAC Barrio Providencia Alta	COMODATO	18-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001070 MARCA N/A	JAC De La Urbanización Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	019-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001071 MARCA N/A	JAC De La Urbanización Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	019-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001072 MARCA N/A	JAC Barrio Carmen Del Sol - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	021 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001073 MARCA N/A	JAC Barrio Urbanización Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	043-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001074 MARCA N/A	JAC Barrio Urbanización Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	043-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001075 MARCA N/A	JAC Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	24 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001076 MARCA N/A	JAC Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	24 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001077 MARCA N/A	JAC Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	24 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001078 MARCA N/A	JAC Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	24 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001079 MARCA N/A	JAC Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	24 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001080 MARCA N/A	JAC Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	24 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001081 MARCA N/A	JAC Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	24 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001082 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000







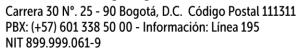
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001083 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001084 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001085 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001086 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001087 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001091 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001088 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001089 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001090 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001092 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001093 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001094 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001095 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001096 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001097 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001098 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001099 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001100 MARCA N/A	JAC Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001101 MARCA N/A	JAC Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	038-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001102 MARCA N/A	JAC Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001103 MARCA N/A	JAC Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000







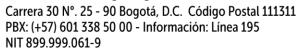
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001104 MARCA N/A	JAC Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001105 MARCA N/A	JAC Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001106 MARCA N/A	JAC Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001107 MARCA N/A	JAC Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001108 MARCA N/A	JAC Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001109 MARCA N/A	JAC Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001110 MARCA N/A	JAC Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001111 MARCA N/A	JAC Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001112 MARCA N/A	JAC Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001113 MARCA N/A	JAC Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001114 MARCA N/A	JAC Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001115 MARCA N/A	JAC Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001116 MARCA N/A	JAC Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001117 MARCA N/A	JAC Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001118 MARCA N/A	JAC Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001119 MARCA N/A	JAC Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001120 MARCA N/A	JAC Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001121 MARCA N/A	JAC Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001122 MARCA N/A	JAC Barrio Subnormal La Esperanza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001123 MARCA N/A	JAC Barrio Subnormal La Esperanza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001471 MARCA N/A	JAC Barrio Subnormal La Paz Sur Sector Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	014-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000







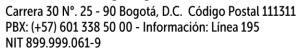
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001472 MARCA N/A	José Ignacio Bolívar Bernal	COMODATO	055-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001473 MARCA N/A	JAC Barrio La Marqueza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	056-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001474 MARCA N/A	JAC Barrio La Marqueza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	056-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001475 MARCA N/A	JAC Barrio La Paz Sector Naranjos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	057-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001476 MARCA N/A	JAC Barrio La Paz Sector Naranjos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	057-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001477 MARCA N/A	JAC Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	20-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001478 MARCA N/A	JAC Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	20-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001479 MARCA N/A	JAC Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001480 MARCA N/A	JAC Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001481 MARCA N/A	JAC Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	031-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001482 MARCA N/A	JAC Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	031-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001483 MARCA N/A	JAC Barrio Olaya Herrera - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	35-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001484 MARCA N/A	JAC Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	031-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001485 MARCA N/A	JAC Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	031-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001486 MARCA N/A	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO	011-2014	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001487 MARCA N/A	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO	011-2014	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001488 MARCA N/A	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO	011-2014	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001489 MARCA N/A	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO	011-2014	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001490 MARCA N/A	JAC Nueva Pensilvania	COMODATO	245 - 2019	3 años prorroga 2 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001491 MARCA N/A	JAC Nueva Pensilvania	COMODATO	245 - 2019	3 años prorroga 2 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001492 MARCA N/A	JAC Barrio Socorro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000







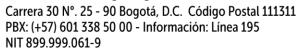
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001493 MARCA N/A	JAC Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	031-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001494 MARCA N/A	JAC Barrio Olaya Herrera - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	35-2016		\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001495 MARCA N/A	JAC Barrio Playon Playita - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	040-2021		\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001496 MARCA N/A	JAC Barrio Libertador - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	36-2016		\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001497 MARCA N/A	JAC Barrio Libertador - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	36-2016		\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001498 MARCA N/A	JAC Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018 - 2018	3 años prorroga 2 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001499 MARCA N/A	JAC Marruecos Casas	COMODATO	239-2019	3 años prorroga 2 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001500 MARCA N/A	JAC Marruecos Casas	COMODATO	239-2019	3 años prorroga 2 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001501 MARCA N/A	JAC Marruecos Casas	COMODATO	239-2019	3 años prorroga 2 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001502 MARCA N/A	JAC Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	40-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001503 MARCA N/A	JAC Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	40-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001504 MARCA N/A	JAC Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	40-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001505 MARCA N/A	JAC Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	40-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001506 MARCA N/A	JAC Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	40-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001507 MARCA N/A	JAC Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	050-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001508 MARCA N/A	JAC Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	050-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001509 MARCA N/A	JAC Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	050-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001510 MARCA N/A	JAC Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	050-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001511 MARCA N/A	JAC Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001512 MARCA N/A	JAC Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001513 MARCA N/A	JAC Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000







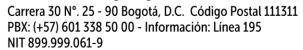
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001514 MARCA N/A	JAC Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001515 MARCA N/A	JAC Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	017-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001516 MARCA N/A	JAC Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	017-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001517 MARCA N/A	JAC Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	017-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001518 MARCA N/A	Teresa Monroy Toloza	COMODATO	023-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001519 MARCA N/A	Teresa Monroy Toloza	COMODATO	023-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001520 MARCA N/A	JAC Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	43-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001521 MARCA N/A	JAC Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	43-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001522 MARCA N/A	JAC Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	005-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001523 MARCA N/A	JAC Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	005-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001524 MARCA N/A	JAC Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	005-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001525 MARCA N/A	Junta De Acción Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO	042-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001526 MARCA N/A	Junta De Acción Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO	042-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001527 MARCA N/A	JAC Barrio Country Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	045-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001531 MARCA N/A	JAC San José Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001528 MARCA N/A	JAC Barrio Country Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	045-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001529 MARCA N/A	J.A.C. BARRIO UNIDAD RESIDENCIAL SANTA MONICA	COMODATO	44 -2016	5 AÑOS años prorroga 2 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001530 MARCA N/A	J.A.C. BARRIO UNIDAD RESIDENCIAL SANTA MONICA	COMODATO	44 -2016	5 AÑOS años prorroga 2 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001532 MARCA N/A	JAC San José Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001533 MARCA N/A	JAC San José Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001534 MARCA N/A	JAC San José Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000







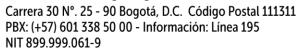
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001535 MARCA N/A	JAC San José Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001536 MARCA N/A	JAC San José Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001537 MARCA N/A	JAC San José Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001538 MARCA N/A	JAC Del Barrio O Vereda Santiago Pérez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	49-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001539 MARCA N/A	JAC Del Barrio O Vereda Santiago Pérez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	49-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001540 MARCA N/A	JAC Del Barrio O Vereda Santiago Pérez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	49-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001541 MARCA N/A	JAC Del Barrio O Vereda Santiago Pérez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	49-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001542 MARCA N/A	JAC Del Barrio O Vereda Santiago Pérez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	49-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001543 MARCA N/A	JAC Del Barrio O Vereda Santiago Pérez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	49-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001544 MARCA N/A	JAC Del Barrio O Vereda Santiago Pérez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	49-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001545 MARCA N/A	JAC Barrio Urbanización Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	043-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001546 MARCA N/A	JAC Barrio Urbanización Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	043-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001547 MARCA N/A	JAC Barrio Urbanización Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	043-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001548 MARCA N/A	JAC Barrio Luis López De Mesa - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	48-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001549 MARCA N/A	JAC Barrio Luis López De Mesa - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	48-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001550 MARCA N/A	JAC Barrio Luis López De Mesa - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	48-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001551 MARCA N/A	JAC Barrio Luis López De Mesa - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	48-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001552 MARCA N/A	JAC Barrio San Juanito Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	021-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001553 MARCA N/A	JAC Barrio San Juanito Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	021-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001554 MARCA N/A	JAC Barrio Las Colinas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	022-2017	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001555 MARCA N/A	JAC Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000







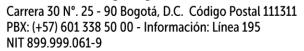
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001556 MARCA N/A	JAC Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	54-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001557 MARCA N/A	JAC Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	54-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001558 MARCA N/A	JAC Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	54-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001559 MARCA N/A	JAC Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	54-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001560 MARCA N/A	JAC Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001561 MARCA N/A	JAC Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001562 MARCA N/A	JAC Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001563 MARCA N/A	JAC Rio De Janeiro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-20216	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002306 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002305 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002307 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002311 MARCA ATHMEL	JAC Barrio La Paz Sur Sector La Torre - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	003-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002315 MARCA ATHMEL	JAC Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002316 MARCA ATHMEL	JAC Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002317 MARCA ATHMEL	JAC Mirador De Marrocos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	024-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002318 MARCA ATHMEL	JAC Mirador De Marrocos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	024-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002319 MARCA ATHMEL	JAC Del Barrio El Callejón De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	07-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002320 MARCA ATHMEL	JAC Del Barrio El Callejón De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	007-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002323 MARCA ATHMEL	JAC Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	20-2016	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002324 MARCA ATHMEL	JAC Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002325 MARCA ATHMEL	JAC Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000







MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002326 MARCA ATHMEL	JAC Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002327 MARCA ATHMEL	JAC La Merced Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	002-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002328 MARCA ATHMEL	JAC Del Barrio Rincón Del Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	012-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002329 MARCA ATHMEL	JAC De La Urbanización Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	019-2016	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002330 MARCA ATHMEL	JAC De La Urbanización Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	019-2016	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002331 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	015 -2017	5 AÑOS años prorroga 2 años	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002332 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	015 -2017	5 AÑOS años prorroga 2 años	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002333 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002334 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Urbanización Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	043-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002335 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	017-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002336 MARCA ATHMEL	JAC Del Barrio Santa Lucia - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	022-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002337 MARCA ATHMEL	JAC Del Barrio Santa Lucia - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	022-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002338 MARCA ATHMEL	JAC Del Barrio Santa Lucia - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	022-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002339 MARCA ATHMEL	JAC Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	005-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002340 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018 - 2018	3 años prorroga 2 años	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002341 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018 - 2018	3 años prorroga 2 años	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002342 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002343 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002344 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002345 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002346 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000







MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002347 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002349 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Molinos Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	016-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002350 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Molinos Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	016-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002351 MARCA ATHMEL	JAC Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	031-2016	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002352 MARCA ATHMEL	JAC Del Barrio De La Urbanización Avenida Decima - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	024-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002353 MARCA ATHMEL	JAC Del Barrio De La Urbanización Avenida Decima - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	024-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002355 MARCA ATHMEL	JAC La Merced Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	002-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	PLACA: 1000002356 MARCA ATHMEL	JAC La Merced Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	002-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000

• Equipo de Comunicación y Computación total: \$57.198.419, los cuales se detallan a continuación:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31- 12-2022
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002313 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002314 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002321 MARCA ATHMEL	JAC Del Barrio Arboleda Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12-2016	5 AÑOS	\$ 3.200.000,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002322 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	004-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002348 MARCA ATHMEL	Unta De Acción Comunal Del Barrio Carolina Sur I Y Ii Sector De La Localidad 18	COMODATO	022-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002354 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Las Colinas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	022-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000,00







FOLUNG DE	ALARMAS DE					
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	SEGURIDAD PLACA: 1000002357 MARCA ATHMEL	JAC Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	015-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002358 MARCA ATHMEL	JAC Del Barrio El Triunfo Del Sur	COMODATO	028-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	CPU PLACA: 1000005015 MARCA DELL	JAC De Altos De Los Molinos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	029 - 2021	5 AÑOS	\$ 2.835.042,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005019 MARCA DELL	JAC Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	006 - 2018	5 años	\$ 2.835.042,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005023 MARCA DELL	JAC Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	253 - 2019	5 años	\$ 2.835.042,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005027 MARCA DELL	JAC Del Barrio El Triunfo Del Sur	COMODATO	221 - 2019	5 años	\$ 2.835.042,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005031 MARCA DELL	JAC Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	017 - 2018	5 AÑOS	\$ 2.835.042,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005035 MARCA DELL	JAC Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25 - 2016	5 AÑOS PRORROGA 3 AÑOS	\$ 2.835.042,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005039 MARCA DELL	JAC Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	054 - 2016	5 AÑOS PRORROGA 3 AÑOS	\$ 2.835.042,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005043 MARCA DELL	JAC Del Barrio El Triunfo Del Sur	COMODATO	221 - 2019	5 años	\$ 2.835.042,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005047 MARCA DELL	JAC Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	40 - 2016	5 AÑOS PRORROGA 3 AÑOS	\$ 2.835.040,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005051 MARCA DELL	JAC Del Barrio Bosque De San Carlos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18- 2010	5 años prorroga acumulada 13 años	\$ 2.835.043,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CONSOLA PLACA: 1000005056 MARCA YAMAKI	JAC Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	008 - 2021	5 AÑOS	\$ 3.248.000,00

• Equipo de Transporte, elevación y tracción total: \$80.700.000, los cuales se detallan a continuación:

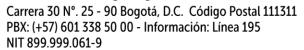
TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2022
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000558 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000559 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000560 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000







EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000561 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000562 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000563 MARCA M&SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000564 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000565 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000566 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000567 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000568 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000569 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000570 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000571 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000572 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000573 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000574 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000578 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000575 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000576 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000577 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000579 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000580 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000581 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000







EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000582 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000583 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000584 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000585 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000586 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000587 MARCA M&C SERVICIOS	Asociación De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000

• Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería total \$16.000.000, se detalla a continuación:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2022
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	HORNO PLACA: 1000004712 MARCA 12 BANDEJAS	Instituto San Pablo Apóstol	COMODATO	56-2008	5 AÑOS	\$16.000.000

Para el cierre de la vigencia 2023 se encuentran un total de 338 elementos clasificados en la cuenta de Maquinaria y Equipo dando un total de (\$ 1.002.084.000) pesos. En la cuenta de Equipos de Comunicación y Computación un total de 19 elementos dando un valor de (\$57.198.419) pesos.

En la cuenta de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación un total de 30 elementos por valor de (\$80.700.000), los cuales están en proceso de dar de baja, sin embargo, el trámite administrativo se tiene programado para ser realizado en la vigencia 2024.

En la cuenta Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería se encuentra 1 elementos por valor de (\$16.000.000) pesos.

Para los elementos que se encuentran en contrato de comodato se tienen contemplado realizar la renovación de los contratos para la siguiente vigencia gestionando las liquidaciones de los ya suscritos y suscribiendo nuevos comodatos con fechas a 2024.





10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

10.2.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VAL	OR A 31-12
	CHIPS: AAA0007EMPA MATRICULA: 50S- 248252 DIRECCION: CL 31G SUR No.15-63 BARRIO: Barrio Gustavo Restrepo	Secretaria Integracion Social	COMODATO	CMD - 032 - 2009	5 AÑOS	\$	88.905.600
	CHIPS: AAA0008KZJZ MATRICULA: 50S- 326474 DIRECCION: TV 13F 45F 30 SUR BARRIO: Barrio: Marco fidel Suarez	Instituto Para La Economía Social - IPES	COMODATO	CMD - 002 - 2007	5 AÑOS	\$	142.272.000
EDIFICACIONES	CHIPS: AAA0010PURU MATRICULA: 50S- 40094410 DIRECCION: CL 48X BIS SUR 1 13 BARRIO: Barrio: Diana Turbay Vencedores	JAC Diana Turbay Vencedores	COMODATO	CMD - 011 - 2016	5 AÑOS	\$	170.521.020
	CHIPS: AAA0009LDMR MATRICULA: 50S- 29638 DIRECCION: CL 49 BIS SUR 5D 59 BARRIO: Barrio: Diana Turbay San Agustin	Secretaria Integracion Social	COMODATO	CMD - 032 - 2009	5 AÑOS	\$	725.932.500
	CHIPS: AAA0007EMPA MATRICULA: 50S- 248252 DIRECCION: CL 31G SUR No.15-63 BARRIO: Barrio Gustavo Restrepo	Secretaria Integracion Social	COMODATO	CMD - 032 - 2009	5 AÑOS	\$	104.095.800
TERRENOS	CHIPS: AAA0008KZJZ MATRICULA: 50S- 326474 DIRECCION: TV 13F 45F 30 SUR BARRIO: Barrio: Marco fidel Suarez	Instituto Para La Economía Social - IPES	COMODATO	CMD - 002 - 2007	5 AÑOS	\$	192.000.000
TERRENOS	CHIPS: AAA0010PURU MATRICULA: 50S- 40094410 DIRECCION: CL 48X BIS SUR 1 13 BARRIO: Barrio: Diana Turbay Vencedores	JAC Diana Turbay Vencedores	COMODATO	CMD - 011 - 2016	5 AÑOS	\$	192.000.000
	CHIPS: AAA0009LDMR MATRICULA: 50S- 29638 DIRECCION: CL 49 BIS SUR 5D 59 BARRIO: Barrio: Diana Turbay San Agustin	Secretaria Integracion Social	COMODATO	CMD - 032 - 2009	5 AÑOS	\$	131.584.000

Fuente: Aplicativo SAI-SAE - almacén FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

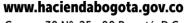
Los 6 bienes inmuebles con los que cuenta el FDLRUU (4 en comodato) están destinados para prestar servicio a la JAC del Barrio Diana Turbay sector Vencedores, a la Secretaría de Integración Social en los cuales funciona un jardín y el archivo de la Subdirección Local, al Instituto para la Economía Social – IPES, en el cual hace parte del apoyo a los vendedores informales del barrio Marco Fidel Suarez. Los 2 inmuebles restantes están para realizar estudios, diseños y construcción del punto cultural de la localidad dando cumplimiento al proyecto 1647 Apropiación del Arte y la Cultura Local, la cual se ubicara en la casa del barrio San José, el inmueble del barrio bosque de molinos se encuentra en proceso para adecuarse con propósito de apoyar a las instancias de participación con un espacio donde puedan realizar reuniones u otras actividades, sin embargo, este proyecto no se contempla realizar si no hasta el 2025.

10.1. Estimaciones

10.1.Estimaciones

Para la determinación de la depreciación se aplicó el método de línea recta, se incorporó la vida útil de acuerdo con la medición inicial y posterior, la cual inicia cuando los bienes están en disponibilidad de ser utilizados por el FDL, desde que ingresan a bodega y bodega no explotado.

En el proceso de medición posterior se estableció la necesidad de ajustar la vida útil a diferentes elementos.







Para dar cumplimiento al numeral 3.1.3 Medición Posterior — Manual de Política de Operación Contable de la SDG y los FDL, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 350 de 2023 con la empresa **L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S** identificada con NIT 80.219.944 con acta de inicio del 20 de octubre de 2023 y tiene por objeto "REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y MEDICIÓN POSTERIOR, DETERIORO Y/O MODIFICACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE"

Al cierre de la vigencia 2023 los saldos de la propiedad planta y equipo se encuentran debidamente conciliados entre el área de gestión del almacén y el área de contabilidad, no se presenta diferencia.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 10.4. ESTIMACIONES

10.4.1 DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE V (Deprecia		CAMBIOS EN LA VIDA
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÍNIMO MÁXIMO	
	Maquinaria y equipo	2	22	
	Equipos de comunicación y computación	3	15	
MUFBLES	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	10	
INIOEBLES	Equipo médico y científico	1	10	
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	10	
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	7	10	
INMUEBLES	Edificaciones	25	79	

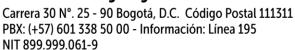
Fuente: Aplicativo SAI-SAE almacén - FDL de RUU.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES COMPOSICIÓN

				Cifras en pesos
	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORT	ES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	77.720.841.239	82.997.920.839	-5.277.079.600
1705	Bienes de uso público en construcción	18.010.270.351	32.839.536.768	-14.829.266.417
	Bienes de uso público en servicio	140.134.501.940	111.677.598.224	28.456.903.716
1785	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-80.423.931.052	-61.519.214.153	-18.904.716.899
178501	Depreciación: Red carretera	-71.197.167.468	-55.249.611.333	-15.947.556.135
178505	Depreciación: Parques recreacionales	-9.226.763.584	-6.269.602.820	-2.957.160.764







Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Son los bienes públicos destinados para el uso, goce Y DISFRUTE de los habitantes de la localidad, para brindar bienestar social a la comunidad a través de vías, parques, salones comunales y otros bienes, los cuales se encuentran registrados en el aplicativo SAI-SAE de SI CAPITAL.

Los Bienes de Uso público representan el 59.24% del total del Activo.

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Anexo 11.1

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Anexo 11.1. BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)

	EN CONSTRU	CCIÓN / EN		
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	TOTAL	
SALDO INICIAL	32.839.536.768	111.677.598.224	144.517.134.992	
+ ENTRADAS (DB):	31.385.022.674	40.981.733.627	72.366.756.301	
Adquisiciones en compras	31.385.022.674,0	40.981.733.627,0	72.366.756.301	
Otras entradas de Bup	0	0	0	
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores	0,0	0,0	0	
- SALIDAS (CR):	-46.214.289.091	-12.524.829.911	-58.739.119.002	
Otras salidas de BUP	-46.214.289.091	-12.524.829.911	-58.739.119.002	
Otras Salidas	-46.214.289.091,0	-12.524.829.911,0	-58.739.119.002	
= SUBTOTAL	18.010.270.351	140.134.501.940	158.144.772.291	
= SALDO FINAL	18.010.270.351	140.134.501.940	158.144.772.291	
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)		-80.423.931.052	-80.423.931.052	
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-61.519.214.153,0	-61.519.214.153	
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual		-18.904.716.899,0	-18.904.716.899	
= VALOR EN LIBROS	18.010.270.351	59.710.570.888	77.720.841.239	
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA		-57,39%	-50,85%	
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	

Fuente: Aplicativo SAI-SAE almacén- Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Los bienes de uso público se encuentran clasificados en: bienes de uso público en construcción y en servicio; en construcción se encuentran aquellos que están en ejecución a través de contratos suscritos por parte del Fondo de Desarrollo Local y no han sido terminados y/o liquidados. Los que están en servicio son aquellos que están totalmente terminados y se encuentran en servicio, al goce y disfrute de la comunidad.





El saldo de la cuenta de Bienes de Uso Público representa el valor de la inversión por rehabilitación y/o construcción en vías de barrio y parques en servicios:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2023	SALDO 2022	VARIACION
171001	Red de carretera	125.469.249.69	98.288.774.819	27.180.474.87
11 / 1005	Parques Recreacionales	14.665.252.249	13.388.823.405	1.276.428.844

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se refleja aumento en la cuenta 171001 teniendo en cuenta que se reconocieron bienes construidos por la finalización de contratos de obra y que se encuentran al servicio de la comunidad, así:

CONTRATO EJECUTADO	VALOR
COP 334 / 2019 de Consorcio JH	
Nit. 901354389	\$1.600.368.280
Intervención: Malla Vial	
COP 321 / 2019 de Consorcio RU 2020	
Nit. 901351603	\$25.580.106.592
Intervención: Malla Vial	
COP 315 / 2021 de Inciteco SAS	
Nit. 800104214	\$1.276.428.844
Intervención: Parques Vecinales	

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se realizó el reconocimiento de los bienes construidos y que se encuentran en servicio con base en el acta de recibo final de obra, informe del interventor y solicitud del área técnica de infraestructura.

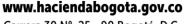
11.1.1. Construcciones en Curso

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

11.1 BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)

11.1.1 CONSTRUCCIONES EN CURSO

				Chras en Pesos
CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
	TOTAL EN CONSTRUCCIÓN	18.010.270.351	0	18.010.270.351
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	18.010.270.351	0	18.010.270.351
	Interventoria y Construciviles SAS - Contrato 424/2022	901.623.861,00		901.623.861
	Consorcio Comicron - Contrato 410-2022	9.450.281.356,00		9.450.281.356
	Consorcio Diamente - Contrato 421-2022	2.280.764.305,00		2.280.764.305
	R&M Construcciones e Interventoría - Contrato 428/2022	311.075.100,00		311.075.100
	Consorcio Parques 2L Interventoria - Contrato 322/2022	391.727.334,00		391.727.334
	Consorcio Parques RU 2022 - Contrato 321-2022	4.674.798.395,00		4.674.798.395





Cifras an Pasos



Los contratos 424-2022 Interventoría y construciviles SAS y 410-2022 Consorcio Comicron con fecha de terminación 29 de enero 2024, se encuentran en ejecución, al cierre de la vigencia 2023 se realizaron desembolsos por valor total de \$901.623.861 y \$9.450.281.356 respectivamente, no cuenta con acta de recibo final, por lo tanto, no son susceptibles de reconocimiento para la fecha de corte.

Los contratos 421/2022 Consorcio Diamente y 428/2022 R&M Construcciones e Interventoría con fecha de terminación 13 de octubre 2023, al cierre de la vigencia de acuerdo con informe remitido por parte del área técnica de infraestructura y acta de mesa de trabajo de seguimientos realizada el 28 de diciembre de 2023 no cuenta con acta de recibo final al cierre de la vigencia 2023 y se encuentra en proceso de revisión y trámites para recibir técnicamente las obras, por lo tanto sin este soporte no es factible realizar el reconocimiento de los bienes como activos susceptibles de ingreso al almacén hasta donde se determine y concluya el recibo de las obras y se remita por parte del ejecutor y el interventor los informes necesarios para realizar la gestión administrativa por parte del área técnica.

Los Contratos 322/2022 Consorcio Parques 2L interventoría y 321/2022 Consorcio Parques RU 2022, con fecha de terminación 30 de agosto de 2023, al cierre de la vigencia de acuerdo con informe remitido por parte del área técnica de infraestructura y acta de mesa de trabajo de seguimientos realizada el 28 de diciembre de 2023 no cuenta con acta de recibo final al cierre de la vigencia 2023 y se encuentra en proceso de revisión y trámites para recibir técnicamente las obras, por lo tanto sin este soporte no es factible realizar el reconocimiento de los bienes como activos susceptibles de ingreso al almacén hasta donde se determine y concluya el recibo de las obras y se remita por parte del ejecutor y el interventor los informes necesarios para realizar la gestión administrativa por parte del área técnica.

11.2. Revelaciones adicionales

Para la determinación de la depreciación de los bienes de uso público en servicio se aplicó el método de línea recta.

Sobre este rubro no se ha estimado cálculo de deterioro considerando que los contratos se encuentran vigentes, y cuentan con las garantías que respaldan la calidad de estas.

11.2.1. DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

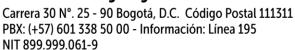
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

11.3. REVELACIONES ADICIONALES 11.3.1 DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

	DESCRIPCIÓN DE LOS BUP BHC			AÑOS DE V	VIDA ÚTIL		
	TIPO	COD CONTABLE	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL	
	ES DE ÚBLICO RVICIO	171001	Red carretera	5	10		
	BIENI USO PU EN SEF	171005	Parques recreacionales	5	5		

Fuente: Aplicativo SAI-SAE almacén - FDL de RUU.









NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS COMPOSICIÓN

							Cilias eli pesos	
	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
19	PROVISIONES	88.974.196.886	12.025.106.564	100.999.303.450	58.443.510.061	24.946.427.815	83.389.937.876	17.609.365.574
1.9.06	Avances y anticipos entregados	687.308.530		687.308.530	405.796.556		405.796.556	281.511.974
1.9.08	Recursos Entregados en Adminstración	88.286.888.356	12.025.106.564	100.311.994.920	58.037.713.505	24.946.427.815	82.984.141.320	17.327.853.600

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Del total del activo, el 38.28 % corresponde a otros activos clasificados como avances y anticipos y recursos entregados en administración.

16.1. Desglose — Subcuentas otros NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS DESGLOSE OTROS ACTIVOS

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORT	TE DE VIGENCIA			VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	89.544.188.520	11.455.114.930	100.999.303.450	58.443.510.061	24.796.631.850	83.240.141.911	17.547.961.539
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	687.308.530	-	687.308.530	405.796.556	-	405.796.556	70.311.974
	Pago inicial Convenio CIA 317/2022 Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS	476.108.530	-	476.108.530	405.796.556	-	405.796.556	70.311.974
	Pago inicial Convenio CIA 409/2023 Universidad Militar Nueva Granada	211.200.000	-	211.200.000	-	-	-	211.200.000
1.9.06.04	Anticipo para adquisicion de bienes y servicios	-	-	-	-	-	-	-
	Saldo por amortizar de anticipo contrato de obra COP 334/2019 Consorcio JH 233	-	-	-	-	-	-	-
1.9.08.01	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	88.856.879.990	11.455.114.930	100.311.994.920	58.037.713.505	24.796.631.850	82.834.345.355	17.477.649.565
1.9.08.01.01	Secretaria de Hacienda - Saldo en Tesoreria	75.994.959.049	-	75.994.959.049	57.927.713.505	-	57.927.713.505	18.067.245.544
1.9.08.01.02	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitacion y Mantenimiento Vial - Convenio 1292-2012	12.291.928.947	-	12.291.928.947	-	18.038.529.481	18.038.529.481	- 5.746.600.534
1.9.08.01.02	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - CD 241/2021	-	20.000.000	20.000.000	-	438.472.031	438.472.031	- 418.472.031
1.9.08.01.03	Instituto Distrital de Recreacion y Deporte - Convenio 2590/2021	-	137.289.828	137.289.828	-	134.233.567	134.233.567	3.056.261
1.9.08.01.03	Pago inicial Convenio CIA 322/2023 Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS	525.617.915	-	525.617.915	-	-	-	525.617.915
1.9.08.01.03	Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logisticos de Cundinamarca cia 328-2023	44.374.079	-	44.374.079	-	-	-	44.374.079
1.9.08.01.03	Instituto Distrital de las Artes IDARTES - Convenio 359/2021, 447/2022 y 471-2023		126.585.160	126.585.160		534.543.666	534.543.666	- 407.958.506
1.9.08.01.03	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - CI 252/2021	-	35.277.759	35.277.759	-	35.277.759	35.277.759	-
1.9.08.01.03	Secretaria Distrital de Cultura Recreacion y Deporte - Convenio 359/2021, 447/2022 y 471-2023	-	1.133.057	1.133.057	-	26.452.094	26.452.094	- 25.319.037
1.9.08.01.03	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente - CI 320/2022	-	563.994.280	563.994.280	-	-	-	563.994.280
1.9.08.01.03	Secretaria de Hacienda - Saldo Recursos Conv. 8336/2021 Reto Local Jovenes	-	-	-	110.000.000	-	110.000.000	- 110.000.000
1.9.08.01.03	Secretaria de Integracion Social - CI 287/2023 Y 334/2023	-	34.000.900	34.000.900	-	-	-	34.000.900
1.9.08.01.03	Alianza Publica para el Desarrollo Integral CI 332/2022	-	766.381.378	766.381.378	-	-	-	766.381.378
1.9.08.01.03	Alianza Colombiana de Instituciones Publicas de Educacion Superior RedSumma	-	444.591.179	444.591.179	-	-	-	444.591.179
.9.08.01.03	Agencia Distrital Para la Educacion Superior la Ciencia y Tecnologia Atenea - Convenio 2267/2021, 307/2022 Y 306/2023	-	9.325.861.389	9.325.861.389	-	5.589.123.252	5.589.123.252	3.736.738.137

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos





NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS 16.1.1 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

Militar Nueva Granada

				Cifras en pesos	
	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORT	VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN	
19	PROVISIONES	\$ 687.308.530	\$ 405.796.556	\$ 140.623.948	
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	476.108.530	405.796.556	70.311.974	
	Pago inicial Convenio CIA 317/2022 Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS	476.108.530	405.796.556	70.311.974	
	Pago inicial Convenio CIA 409/2023 Universidad	211.200.000	-	211.200.000	

En la cuenta 190601 anticipos sobre convenios y acuerdos registra el saldo del pago inicial realizado en el mes de noviembre de 2022 al convenio CIA 317/2022 suscrito con la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS que tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para fortalecer los emprendimientos o micronegocios de la localidad de Rafael Uribe Uribe a través de procesos de asistencia técnica, formulación de plan de inversión y capitalización bajo un enfoque de priorización poblacional y territorial con el fin de promover la productividad y sostenibilidad de la población con brechas sociales y económicas de la localidad", valor total del Convenio \$575.133.055, fecha prevista de terminación 02 de julio de 2023, al cierre de la vigencia 2023 no se ha realizado la liquidación del convenio para poder realizar la amortización del 100% de los recursos. Adicional a eso se realizó el pago inicial del convenio CIA 409-2023 con la universidad Militar Nueva Granada que tiene por objeto "Realizar acciones pedagógicas, técnicas y administrativas en pro de la implementación y desarrollo optimo del proyecto de inversión de la localidad de Rafael Uribe Uribe 1675, denominado cambio de hábitos en el manejo de residuos para mitigar el cambio climático en Rafael Uribe Uribe el valor total del contrato es de 1.228.000.000; al cierre de la vigencia 2023 se encuentra en ejecución.





16.1.2 Recursos Entregados en Administración

NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
16.1	DESGLOSE OTROS ACTIVOS

Cifras en pesos

	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORT	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	сонсерто	SALDO FINAL 2023	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	100.311.994.920	82.834.345.355	17.477.649.565
1.9.08.01	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	100.311.994.920	82.834.345.355	17.477.649.565
1.9.08.01.01	Secretaria de Hacienda - Saldo en Tesoreria	75.994.959.049	57.927.713.505	18.067.245.544
1.9.08.01.02	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitacion y Mantenimiento Vial - Convenio 1292-2012	12.291.928.947	18.038.529.481	- 5.746.600.534
1.9.08.01.02	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - CD 241/2021	20.000.000	438.472.031	- 418.472.031
1.9.08.01.03	Instituto Distrital de Recreacion y Deporte - Convenio 2590/2021	137.289.828	134.233.567	3.056.261
1.9.08.01.03	Pago inicial Convenio CIA 322/2023 Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS	525.617.915	-	525.617.915
1.9.08.01.03	Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logisticos de Cundinamarca cia 328-2023	44.374.079	-	44.374.079
1.9.08.01.03	Instituto Distrital de las Artes IDARTES - Convenio 359/2021, 447/2022 y 471-2023	126.585.160	534.543.666	- 407.958.506
1.9.08.01.03	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - CI 252/2021	35.277.759	35.277.759	-
1.9.08.01.03	Secretaria Distrital de Cultura Recreacion y Deporte - Convenio 359/2021, 447/2022 y 471-2023	1.133.057	26.452.094	- 25.319.037
1.9.08.01.03	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente - CI 320/2022	563.994.280	-	563.994.280
1.9.08.01.03	Secretaria de Hacienda - Saldo Recursos Conv. 8336/2021 Reto Local Jovenes	-	110.000.000	- 110.000.000
1.9.08.01.03	Secretaria de Integracion Social - CI 287/2023 Y 334/2023	34.000.900	-	34.000.900
1.9.08.01.03	Alianza Publica para el Desarrollo Integral CI 332/2022	766.381.378	-	766.381.378
1.9.08.01.03	Alianza Colombiana de Instituciones Publicas de Educacion Superior RedSumma	444.591.179	_	444.591.179
1.9.08.01.03	Agencia Distrital Para la Educacion Superior la Ciencia y Tecnologia Atenea - Convenio 2267/2021, 307/2022 Y 306/2023	9.325.861.389	5.589.123.252	3.736.738.137

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

1.6.1.2.1 Recursos subcuenta 19080101 Entidades Públicas

El saldo de la cuenta 19080101 representa la disponibilidad de recursos del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe en la Tesorería Distrital con corte a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$ 75.994.959.049, que comprende el saldo por los movimientos por ingresos de transferencias para inversión y funcionamiento de la vigencia 2023 y las sumas recibidas a favor del Fondo por concepto de multas, rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y otros ingresos, así como de los pagos a beneficiario final previa aprobación del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe.





El saldo al cierre de la vigencia 2023 presentó un aumento de 10.64% con respecto al año 2022, como resultado de las sumas recibidas a favor del FDLRUU por concepto de transferencias para gastos de funcionamiento de inversión, recaudo de multas y sanciones, recaudo de rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración, devolución de saldos de convenios y otros ingresos.

Representa el 38.28% del total de los activos al cierre de la vigencia 2023.

1.6.1.2.2 Recursos subcuenta 19080102 Entidades Cooperantes

 El saldo de \$12.291.928.947 a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial - UAERMV, obedece al valor del saldo de los convenios 1292.

El convenio 1292 de 2012 de acuerdo con el plazo de ejecución se encuentra terminado, aunque a la fecha de cierre no se conoce el valor que fue ejecutado con los recursos aportados por el FDLRUU, por falta de informe final y liquidación del mismo.

Los recursos del convenio 1292 de 2012, fueron girados en la vigencia 2012 para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales y del espacio público. Para la ejecución de los recursos se firmó el Convenio de Interadministrativo de Cooperación No. 1292 entre 18 Fondos de Desarrollo Local dentro de los cuales está el FDL de Rafael Uribe Uribe y la Secretaria Distrital de Gobierno. Acorde con lo estipulado en el convenio, el día 28 de diciembre de 2012 se trasladaron los recursos a la Secretaría de Gobierno. En el año 2013 los recursos fueron traslados por la Secretaria Distrital de Gobierno a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial, que es la entidad encargada de ejecutar las obras.

Reporta durante la vigencia 2023 una disminución de \$5.746.600534 por concepto de pagos e intereses ejecutados por el convenio 1292 de 2012, teniendo en cuenta que existen recursos que no se han ejecutado que se encuentran en custodia de la UAERMV, mensualmente se actualiza el saldo del convenio por el valor de los rendimientos financieros reconocidos por dichos recursos.

Los saldos se encuentran debidamente conciliados con la entidad contable reciproca UAERMV, y hasta tanto no se realice la liquidación del contrato, no se pueden reconocer contablemente la ejecución de este, dado que financieramente los recursos totales de dicho convenio a la fecha siguen en administración de la UAERMV para todos los Fondos de Desarrollo Local y dicha situación no cambiara hasta que se dé por terminado el proceso de incumplimiento que aún se encuentra en curso judicialmente, por lo tanto al cierre de la vigencia 2023 el FDL de Rafael Uribe Uribe no cuenta con información y soportes idóneos para realizar la amortización ya sea con el reconocimiento de los bienes o la afectación al gasto de acuerdo con la ejecución del convenio.





El proceso judicial del convenio 1292 de 2012 por parte de todos los Fondos de Desarrollo Local que participaron en el convenio- representados por la Secretaría Distrital de Gobierno contra la UAERMV se encuentra en el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca – Sección tercera subsección C, numero del proceso 2018-00343 registrado en el aplicativo SIPROJ WEB con ID 584971, tipo de proceso Contencioso – Controversias Contractuales; de acuerdo con revisión realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe al avance y estado del proceso se evidencia que con radicado 20221400047711 de la UAERMV presentó propuesta de conciliación a la Secretaría Distrital de Gobierno para ser estudiada y sometida a consideración del Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de Gobierno donde se propone "...liberaría el saldo que a esa fecha se encuentre en la cuenta de la tesorería distrital con destino a los Fondos de Desarrollo Local que participaron en el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1292 de 2012...". Con fecha 12 diciembre de 2022 la Secretaría Distrital de Gobierno presentó al Tribunal documentos requeridos de acuerdo a conciliación parcial aceptada por la SDG con memorial donde se manifiesta "... ACEPTAR LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN PARCIAL PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV, mediante certificación del 05 de diciembre de 2022, en el sentido de recibir dentro del mes siguiente a la aprobación del acuerdo conciliatorio por parte del Tribunal Administrativo, la liberación de \$49.610.639.319, que corresponden a: \$19.209.998.510 por concepto de saldos de los recursos existentes del convenio 1292 de 2012 que no fueron ejecutados y que fueron aportados por los Fondos de Desarrollo Local, y \$30.400.640.809 por concepto de rendimientos financieros...", para revisión y en espera de aprobación del acuerdo conciliatorio por parte del Tribunal Administrativo, así mismo en el memorial se informa por parte de la SDG sobre el Plan de Trabajo - Cronograma Mesas de Trabajo: se ha dispuesto continuar con las mesas de trabajo entre los Fondos de Desarrollo Local y la UMV, las cuales se han venido desarrollando a fin de concluir el valor de ejecución del Convenio 1292 en cada localidad.

• El valor de \$20.000.000 corresponde a valor girado a Programa de las Naciones Unidas – PNUD en el marco del convenio CD 241/2021 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y económica, con el fin de implementar estrategias que promuevan el fortalecimiento a los emprendimientos de la economía popular de la localidad Rafael Uribe Uribe y las unidades productivas familiares y/o poblaciones dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo) y el fortalecimiento de MIPYMES locales, a través de un proceso de acompañamiento especializado que permita el mejoramiento de las competencias de los empresarios y condiciones de sus negocios y de esta forma aportar de forma significativa al cumplimiento de la agenda de reactivación económica en la localidad", para el cual durante la vigencia 2023 se realizó las respectiva amortización los recursos ejecutados que al cierre de la vigencia asciende a la suma de \$418.472.031 de acuerdo con los informes presentados por el ejecutor y el seguimiento e informes presentados por el supervisión designado en el FDLRUU.





El plazo de ejecución del convenio terminó el 31 de diciembre de 2022, al cierre de la vigencia se encuentran las áreas técnicas en revisión, seguimiento y elaboración de informes con corte a finalización del convenio.

1.6.1.2.3 Recursos Subcuenta 19080103 Convenios Interadministrativos

El valor de \$137.289.828 corresponde al saldo de los recursos desembolsados para el Convenio Interadministrativo 2590/2021 con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y Los Fondo de Desarrollo Local, para la ejecución de las líneas de inversión, formación y eventos recreo deportivos", la fecha de terminación del convenio es 15 de noviembre de 2022, durante la vigencia 2023 se han realizado por parte del fondo de desarrollo local múltiples solicitudes de informes técnicos y financieros por medio de oficios, correos y mesas de trabajo con el fin de contar con la información de ejecución y realizar la amortización de los recursos ejecutados, a pesar de los requerimientos la entidad IDRD no ha dado cumplimiento a la presentación de informes de acuerdo con las obligaciones del convenio, sin embargo, en el proceso realizado por el área contable del FDLRUU de circularización de saldos por operaciones recíprocas se obtuvo respuesta por parte del área financiera del IDRD la cual aporto balance de cuenta y libro auxiliar documentos soportes empleados para los ajustes y amortización reflejada en los estados financieros; a la fecha no se tiene informe de ejecución financiera.

• El valor de \$137.289.828 corresponde a:

Convenio Interadministrativo 359/2021 con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como el fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del Distrito Capital, marco del programa Es Cultura Local 2021", valor inicial girado \$949.319.680 se realizó amortización por ejecución de los recursos en la vigencia 2021 por valor de \$378.513.865 y en la vigencia 2022 por valor de \$570.805.806 por ejecución del convenio con erogaciones de contratos de prestación de servicios y becas de acuerdo con las actividades y obligaciones del convenio y el reporte de la entidad, al cierre de la vigencia tiene saldo por amortizar de \$9, se encuentra en proceso de entrega de informes finales y liquidación.

Convenio Interadministrativo 447/2022 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el





marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022", valor inicial girado \$554.900.000, al cierre de la vigencia tiene saldo por ejecutar de \$52.039 se encuentra en proceso de entrega de informes finales y liquidación.

Convenio 471/2023 cuyo objeto es "AUNAR **ESFUERZOS** TÉCNICOS. ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES ARTICULADAS ENTRE LA SCRD, EL IDARTES Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL. **FOMENTAR PROCESOS** DE FORMACIÓN, ORIENTADAS Α CUALIFICACIÓN, FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES CULTURALES TERRITORIALES DEL DISTRITO CAPITAL, EN EL MARCO DE LA CREACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, APROPIACIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES CULTURALES, Y SERVICIOS ARTISTICOS PATRIMONIALES. CONFORMIDAD CON LAS INICIATIVAS PRIORIZADAS EN LA ESTRATEGIA DISTRITAL "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS", LOS ACUERDOS LOCALES O LAS INICIATIVAS CONCERTADAS CON LOS PUEBLOS ÉTNICOS Y GRUPOS DE INTERÉS DE LOS TERRITORIOS Y A LAS ACCIONES ADELANTADAS EN EL "PROCESO MISIONAL DE FOMENTO", DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS A EJECUTAR ASOCIADOS A LAS METAS DE CADA LOCALIDAD EN EL PROGRAMA "ES CULTURA LOCAL 2023". CONVENIO 471-2023 (SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE E INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES Y FONDOS DE DESARROLLO LOCAL)" valor inicial girado \$415.150.000, al cierre de la vigencia tiene saldo por ejecutar \$126.585.160 se encuentra en proceso de ejecución.

• El valor de \$1.133.057 corresponde a:

Convenio interadministrativo 359/2021 con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como el fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del Distrito Capital, marco del programa Es Cultura Local 2021", valor inicial girado \$578.426.320, durante la vigencia 2023 no se realizó amortización, por ejecución del convenio con erogaciones de contratos de prestación de servicios y becas de acuerdo con las actividades y obligaciones del convenio y el reporte de la entidad, al cierre de la vigencia tiene saldo por amortizar de \$81.565, se encuentra en proceso de entrega de informes finales y liquidación.

Convenio 447/2022 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de





Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022"", valor inicial girado \$714.570.414, se realizó amortización en la vigencia 2023 por valor de \$10.627.599 de acuerdo con informe de ejecución remitido por la entidad SCRD, al cierre de la vigencia tiene saldo por amortizar de \$1.051.492, se encuentra en proceso de entrega de informes finales y liquidación.

"AUNAR **ESFUERZOS** TÉCNICOS. Convenio 471/2023 cuyo objeto es ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES ARTICULADAS ENTRE LA SCRD, EL IDARTES Y LOS FONDOS DE DESARROLLO ORIENTADAS **FOMENTAR** PROCESOS DE Α FORMACIÓN. CUALIFICACIÓN, FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES CULTURALES TERRITORIALES DEL DISTRITO CAPITAL, EN EL MARCO DE LA CREACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, APROPIACIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y Y **SERVICIOS** CULTURALES, ARTISTICOS PATRIMONIALES. CONFORMIDAD CON LAS INICIATIVAS PRIORIZADAS EN LA ESTRATEGIA DISTRITAL "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS", LOS ACUERDOS LOCALES O LAS INICIATIVAS CONCERTADAS CON LOS PUEBLOS ÉTNICOS Y GRUPOS DE INTERÉS DE LOS TERRITORIOS Y A LAS ACCIONES ADELANTADAS EN EL "PROCESO MISIONAL DE FOMENTO", DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS A EJECUTAR ASOCIADOS A LAS METAS DE CADA LOCALIDAD EN EL PROGRAMA "ES CULTURA LOCAL 2023". CONVENIO 471-2023 (SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE E INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES Y FONDOS DE DESARROLLO LOCAL)" valor inicial girado \$503.829.520, durante la vigencia 2023 se realizó el total de la amortización de los saldos pagados.

• El valor de \$5.589.123.252 corresponde a:

Convenio interadministrativo 2267/2021 con la Secretaria de Educación del Distrito - SED, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría de Educación del Distrito y los Fondos de Desarrollo Local que hacen parte del Distrito Capital, para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de Instituciones de educación media a programas de educación superior", valor inicial girado \$2.531.277.000 que corresponde a lo pactado, en la vigencia 2023 se realizó registro de amortización por valor de \$273.471.256 de acuerdo con informe de ejecución presentado por la SED. Este convenio fue subrogado a la Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología - ATENEA, amparado según decreto 525-2021 y notificado al FDLRUU con radicado S-2022-384953 por la SED, este convenio se encuentra en ejecución al cierre de la vigencia 2023 y con fecha prevista de terminación de 30 de junio de 2027.





Convenio interadministrativo 307/2022 con la Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología - ATENEA, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea y el Fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de instituciones de educación media a programas de educación superior y promedia", valor inicial girado \$3.110.586.000 que corresponde al total de lo pactado, se realizó una amortización de \$263.790.607 durante la vigencia 2023, este convenio se encuentra en ejecución al cierre de la vigencia 2022 y con fecha prevista de terminación de 25 de diciembre de 2029.

Convenio interadministrativo 307/2023 con la Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología - ATENEA, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea y el Fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de instituciones de educación media a programas de educación superior y promedia", valor inicial girado \$4.274.000.000 que corresponde al total de lo pactado, durante la vigencia no se realizó ninguna amortización de acuerdo a los informes técnicos y financieros presentados por parte de atenea.

• El valor de \$35.277.759 corresponde al saldo del convenio interadministrativo 252/2021 suscrito con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, el cual se le ha venido realizando el pago durante la ejecución según lo plasmado en los requisitos de pago contractuales, al cierre de la vigencia 2023 de acuerdo con informe de ejecución presentado la entidad no ha ejecutado la totalidad de los recursos entregados por parte del fondo de desarrollo local, al cierre de la vigencia 2022, según el informe financiero presentado por el apoyo a la supervisión se le ha pagado \$574.516.646, y la ejecución total a la fecha es de \$539.238.887, el contrato se encuentra en proceso de gestión administrativo para entrega de informe final y liquidación por parte del apoyo a la supervisión Diana Carolina Pinzón.

Los recursos entregados en administración son permanentemente conciliados con las entidades que los administran, con el fin de reflejar y reportar saldos conciliados de operaciones recíprocas entre estos y el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, así como reflejar de manera fidedigna las cifras en los Estados Financieros de la entidad.

PASIVO

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, derivadas de hechos pasados, y adquiridas en desarrollo de su actividad financiera,



económica y social, que deben ser pagadas o reembolsadas en el futuro, mediante la transferencia de recursos, bienes o servicios.

Los pasivos son una obligación presente producto de sucesos pasados cuya cancelación, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Los Pasivos del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe incluyen las obligaciones originadas en hechos económicos en desarrollo de sus funciones, está conformado a saber:

PASIVO TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022: \$6.439.880.518

	202	23	2022		
NOMBRE CUENTA	VALOR	PARTICIPAC ION %	VALOR	PARTICIPAC ION %	
CUENTAS POR					
PAGAR	\$6.026.785.592	93.58%	\$1.540.450.875	82.51%	
PROVISIONES	\$413.094.926	6.42%	\$326.439.477	17.49%	
TOTAL	\$6.439.880.518	100%	\$1.866.890.352	100%	

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR COMPOSICION

	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
24	Cuentas por pagar	1.540.450.875	-	1.540.450.875	1.540.450.875	-	1.540.450.875	4.456.085.378
2401	Adquisicion de bienes y servicios nacionales	5.921.613.563	0	5.921.613.563	1.403.742.470	0	1.403.742.470	4.517.871.093
2407	Recursos a favor de terceros	73.165.349	0	73.165.349	134.951.064	0	134.951.064	-61.785.715
/436	Retencion en la Fuenta e Impuesto de Timbre	30.249.339	0	30.249.339	0	0	0	30.249.339
2440	Impuestos, gravamenes y tasas	1.757.341	0	1.757.341	1.757.341	0	1.757.341	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, derivadas como consecuencia de operaciones que implican un incremento de activos o la generación de gastos, relacionado con los contratos suscritos para la adquisición de bienes y servicios prestados por proveedores y terceros, así como de los diferentes proyectos de inversión para cumplir las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Local, todas estas contrataciones desarrolladas de acuerdo al plan de adquisiciones de la vigencia 2023.





Se clasifican al costo y su medición inicial se realiza por el valor de la transacción, el valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes

El valor de las cuentas por pagar (24) representan el 93.58% del total del pasivo.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

NOTA 23.	PROVISIONES COMPOSICION COMPOSICION							
	DESCRIPCIÓN SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
27	PROVISIONES	-	413.094.926	413.094.926	-	326.439.477	326.439.477	86.655.449
2701	Litigios y demandas	-	413.094.926	413.094.926	-	326.439.477	326.439.477	86.655.449

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

23.1. Litigios y demandas

NOTA 23 PROVICIONES

ANEXO 23.1 LITI	IGIOS	Cifras en pesos	i				
CÓDIGO CONTABLE	SALDO DE LA NATURALEZA	SALDO INICIAL	ADICIONES (Gasto de la vigencia)	AJUSTES POR CAMBIO DE LA MEDICIÓN DEL VALOR DES CONTADO	DISMINUCION DADA LA RECLASIFICACION AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2022
270190	Otros litigios y demandas	326.439.477	99.719.888	-13.064.439	0	0	413.094.926
2701	TOTAL LITIGIOS	326.439.477	99.719.888	-13.064.439	0	0	413.094.926

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Corresponde a 6 procesos clasificados como **Probable** en el reporte generado y actualizado con corte a diciembre de 2023 desde la Secretaría Jurídica Distrital a través del Aplicativo SIPROJ-WEB.







NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	CLASIF. OBLIG.	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2008- 00151	ACCION CONSTITUCI ONAL	ACCION POPULAR	LEONARDO GUTIERREZ REYES	PROBLABLE	\$1.608.184
2010- 00055	ADMINISTR ATIVO	REPARACION DIRECTA	MELIDA BENAVIDES SOTELO	PROBABLE	\$63.633.086
2015- 00141	ADMINISTR ATIVO	REPARACION DIRECTA	BERTULFO QUINTERO	PROBABLE	\$335.513.506
2015- 00163	ADMINISTR ATIVO	REPARACION DIRECTA	CIRPORACION FUTURO DE COLOMBIA - CORFUTURO	PROBABLE	\$12.340.150
2022- 00395	ADMINISTR ATIVO	REPARACION DIRECTA	CASTRO GRANADOS BENJAMIN	PROBABLE	\$0
2023- 00218	ACCION CONSTITUCI ONAL	ACICON POPULAR	BEJARANO CHIQUINQUIRA	PROBABLE	\$0

Su medición se realiza por la cuantía de valoración atendiendo a los lineamientos su reconocimiento se registra por el Valor Presente.

Se reconoce como provisión cuando su clasificación se establece como obligación probable, su probabilidad final de pérdida es mayor al 50% fallo desfavorable.

Estos procesos corresponden al 100% de las provisiones, y presentan una variación positiva de \$86.655.449 lo cual representa un porcentaje de 26.52% frente al año anterior, los cuales fueron reconocidos de acuerdo con los reportes entregados por la Secretaría Jurídica Distrital a través del aplicativo SIPROJ-WEB.

El total de las provisiones representa el 6.42% del total de los pasivos.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.2 ACTIVOS CONTINGENTES

Cifras	en	ne	sos

	Onius en pesos					
	DESCRIPCIÓN	SALDOS A VIGE	VARIACIÓN			
CÓDIGO CONTABLE	СОМСЕРТО	2023	2022	VALOR VARIACIÓN		
81	ACTIVOS CONTINGENTES	3.918.531.210	4.218.657.157	- 300.125.947		
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solucion de conflictos	307.707.554	839.475.801	- 531.768.247		
8190	Otros Activos Contingentes	3.610.823.656	3.379.181.356	231.642.300		

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.







Los activos contingentes revelados por el FDL corresponden al registro por control de las multas impuestas por la Alcaldía Local por concepto de infracción al régimen urbanístico, por invasión de espacio público, obras sin licencia de construcción e incumplimiento en establecimientos de comercio, intereses de mora, multas que no se encuentran debidamente ejecutoriadas y por lo tanto los actos administrativos que las impusieron aún no se encuentran en firme.

25.2. Pasivos contingentes

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 25.2 PASIVOS CONTINGENTES

Cifras en pesos SALDOS A CORTE DE **DES CRIPCIÓN** VARIACIÓN **VIGENCIA** CÓDIGO VALOR 2022 2023 CONCEPTO CONTABLE VARIACIÓN PASIVOS CONTINGENTES 1.067.750.096 336.085.397 -731.664.699 1.067.750.096 336.085.397 91 Litigios y mecanismos alternativos de solucion de conflictos -731.664.699

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Anexo 25.2.1

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 25.2 PASIVOS CONTINGENTES

Anexo 25.2.1 Revla	ciones generales	Cifras en pesos		
DESCRIPCIÓN		CORTE 2022	CANTIDAD	DETALLE DE
CÓDIGO CONTABLE	СОМСЕРІО	VALOR EN LIBROS	(Procesos o	INCERTIDUMBRE S ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
91	PASIVOS CONTINGENTES	336.085.397	14	
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solucion de conflictos	336.085.397	14	
912001	Civiles	50.190.972	1	
912002	Laboralres	50.230.067	1	
912004	Adminsitrativos	235.664.358	12	

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

La variación presentada corresponde a la contabilización de los procesos judiciales de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, de los cuales se debe llevar el registro y control en la contabilidad del Fondo; así como a la variación presentada en la medición de las contingencias de acuerdo a la modificación de las Normas para el Reconocimiento,





Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, realizada por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 425 de diciembre de 2019, según la cual las obligaciones judiciales clasificadas como una obligación posible, que de acuerdo con lo establecido en la Política de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes corresponden a pasivos contingentes, se registran en cuentas de orden acreedoras por el valor presente de los desembolsos que se requerirán para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero, dado el efecto del valor del dinero en el tiempo.

Los catorce (14) procesos judiciales en la cuenta 9120 con corte a 31 de diciembre de 2023 se registran en contabilidad, de conformidad con los reportes Marco Normativo Contable – Convergencia dispuestos en el aplicativo SIPROJ-WEB, diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Su medición se realiza por la cuantía de valoración, por el valor Presente.

Se clasifica como obligación posible cuando la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% e inferior al 50%.

No. PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	CLASIF. OBLIG.	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2015- 00797	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIEN TO	GRES SAN JOSÉ S.A.S	POSIBLE	\$75.323.972
2015- 00364	Administrativo	REPARACION DIRECTA	RADA OSPINO JOSE CATALINO	POSIBLE	\$30.618.501
2019- 00025	Administrativo	REPARACION DIRECTA	RODRIGUEZ CARMEN ALICIA	POSIBLE	\$7.949.783
2020- 00057	Administrativo	CONTRACTUAL	CONSORCIO PAVICAR BOGOTÀ	POSIBLE	\$20.516.046
2021- 00149	Administrativo	CONTRACTUAL	BERNAL REY PEDRO WILMAN	POSIBLE	\$8.245.396
2018- 00272	Civil	DECLARACION DE PERTENENCIA	CALDERON VIVAS MARIA LUCILA	POSIBLE	\$34.184.631
2018- 00100	Administrativo	CONTRACTUAL	CORPORACIÓN ARTISTA VETUSTA- NOVA	POSIBLE	\$20.701.438
2016- 00399	Administrativo	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	BOHADA CARDENAS MAURICIO ANTONIO	POSIBLE	\$14.100.327
2019- 00050	Administrativo	REPARACION DIRECTA	ANGEL SANCHEZ BELEN ELVIRA	POSIBLE	\$50.345.980
2022- 00395	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIEN TO	CASTRO GRANADOS BENJAMIN	POSIBLE	\$7.862.915

Fuente: Reportes Contables Convergencia IV Trimestre 2022 FDL RUU - SIPROJ-WEB. Cifras en pesos.





Durante el año 2023, se presentó una disminución por valor de \$731.664.699 lo cual representa el 67.25% frente al año 2022.

OBLIGACIONES REMOTAS

Las obligaciones contingentes judiciales, de acuerdo con lo establecido en la Política de Provisiones, pasivo y activos contingentes, clasificadas como una obligación remota no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni como pasivos contingentes.

La probabilidad de perdida es objeto de seguimiento, para determinar si la obligación continúa clasificada como remota, o pasa a ser posible o probable.

De acuerdo con el reporte Marco Normativo Contable – Convergencia dispuestos en el aplicativo SIPROJ-WEB, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe tiene asignada cero (0) obligaciónes clasificadas como remotas.

PROCESOS CLASIFICADOS SIN OBLIGACION

Los procesos que se encuentran clasificadas como **SIN OBLIGACION** de acuerdo con el reporte Marco Normativo Contable – Convergencia dispuestos en el aplicativo SIPROJ-WEB, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe tiene siete (7) procesos sin obligación, lo cual corresponde a:

No. PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	CLASIF. OBLIG.
2023-00267	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	CARREÑO VELANDIA MARIO ALFONSO	SIN OBLIGACION
2023-00266	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	NIETO FLOREZ LEIDY MILENA	SIN OBLIGACION
2023-01371	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	ECHEVERRY VALENCIA OCTAVIO	SIN OBLIGACION
2023-00894	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	GOMEZ GUZMAN YENNIFER	SIN OBLIGACION
2023-01875	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	SEGURA FIQUITIVA MARIA ANGELICA	SIN OBLIGACION
2023-0338	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	PINTOR GOMEZ DELIO	SIN OBIGACION
2021-00037	Contencioso	EJECUTIVO CONTENCIOSO	CONSORCIO PAVICAR BOGOTA	SIN OBLIGACION
2023-01045	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	BOBADILLA LARA FERMIN	SIN OBLIGACION

Fuente: Reportes Contables Convergencia IV Trimestre 2022 FDL RUU - SIPROJ-WEB. Cifras en pesos.





NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras que posee el fondo de desarrollo local Rafael Uribe Uribe con corte a 31 de diciembre de 2023 son:

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

20.1 COLUMN DE CIDEN DECOMES						
	DESCRIPCIÓN	SALDOS A C VIGEN	VARIACIÓN			
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.023	2022	VALOR VARIACIÓN		
8	Cuentas de Orden Deudoras	0	0	-		
81	ACTIVOS CONTINGENTES	3.918.531.210	4.218.657.157	-300.125.947		
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	307.707.554	839.475.801	-531.768.247		
8190	Otros activos contingentes	3.610.823.656	3.379.181.356	231.642.300		
82	DEUDORAS FISCALES	0	0	0		
83	DEUDORAS DE CONTROL	24.894.179.935	24.895.474.929	-1.294.994		
8315	Bienes y Derechos retirados	24.890.187.935	24.891.482.929	-1.294.994		
8361	Responsabilidades en proceso	3.992.000	3.992.000	0		
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-28.812.711.145	-29.114.132.086	301.420.941		
8905	Activos contingentes por contra (CR)	-3.918.531.210	-4.218.657.157	300.125.947		
8915	Deudas de control por contra (CR)	-24.894.179.935	-24.895.474.929	1.294.994		

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Los activos contingentes revelados por el FDLRUU corresponden al registro por control de las multas impuestas por la Alcaldía Local por concepto de infracción al régimen urbanístico, por invasión de espacio público, obras sin licencia de construcción e incumplimiento en establecimientos de comercio, intereses de mora, multas que no se encuentran debidamente ejecutoriadas y por lo tanto los actos administrativos que las impusieron aún no se encuentran en firme. Así mismo registra al cierre de la vigencia, el valor de los intereses calculados para cincuenta y dos (52) procesos en cobro coactivo de acuerdo con lo reflejado en el reporte remitido por la oficina de Gestión de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocen en cuentas de orden como activos contingentes teniendo en cuenta lo definido en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondo de Desarrollo Local, política de cuentas por cobrar "...Cuando los intereses de mora no cumplen con todas las condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, se revelan anualmente en los Estados de Situación Financiera de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los FDL como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada





del beneficio económico sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar."

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras que posee el fondo de desarrollo local Rafael Uribe Uribe con corte a 31 de diciembre de 2023 son:

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

	U.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS							
	DESCRIPCIÓN		CORTE DE NCIA	VARIACIÓN				
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.022	2021	VALOR VARIACIÓN				
9	Cuentas de Orden Acreedoras	-	-	-				
91	PASIVOS CONTINGENTES	1.067.750.096	1.018.851.907	48.898.189				
92	ACREEDORAS FISCALES	0	0	0				
93	ACREEDORAS DE CONTROL	9.073.726.498	9.073.726.498	0				
9306	Bienes Recibidos en Custodia	9.073.726.498	9.073.726.498	0				
99	DEUDORAS POR CONTRA (DB)	-10.141.476.594	-10.092.578.405	-48.898.189				
9905	Pasivos contingentes por contra (DB)	-1.067.750.096	-1.018.851.907	-48.898.189				
9915	Acreedoras de control por contra (DB)	-9.073.726.498	-9.073.726.498	0				

La variación presentada corresponde a la contabilización de los procesos judiciales de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, de los cuales se debe llevar el registro y control en la contabilidad del Fondo; así como a la variación presentada en la medición de las contingencias de acuerdo a la modificación de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, realizada por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 425 de diciembre de 2019, según la cual las obligaciones judiciales clasificadas como una obligación posible, que de acuerdo con lo establecido en la Política de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes corresponden a pasivos contingentes, se registran en cuentas de orden acreedoras por el valor presente de los desembolsos que se requerirán para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero, dado el efecto del valor del dinero en el tiempo.

Los catorce (14) procesos judiciales en la cuenta 9120 con corte a 31 de diciembre de 2023 se registran en contabilidad, de conformidad con los reportes Marco Normativo Contable – Convergencia dispuestos en el aplicativo SIPROJ-WEB, diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.





En las cuentas 9120 y 9905 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se presenta variación debido a la actualización del valor por medición de los procesos en el aplicativo SIPROJ WEB.

La cuenta 9306 y 9915 presenta el saldo por el reconocimiento del terreno y la construcción donde funciona la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, bienes que son propiedad de Bogotá D.C. y están reconocidos como activo por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

NOTA 27 PATRIMONIO COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORT	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	175.643.669.162	168.578.189.326	7.065.479.836
3105	Capital fiscal	148.286.987.775	146.350.387.775	1.936.600.000
3109	Resultados de ejercicios anteriores	19.192.757.109	11.750.039.973	7.442.717.136
3110	Resultado del ejercicio	8.163.924.278	10.477.761.578	-2.313.837.300

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

El patrimonio incluye los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades de gobierno

La variación en la cuenta 3109 Representa el valor de los recursos trasladados por el del resultado del ejercicio anterior, la afectación de los excedentes financieros y los ajustes relacionados con cargo a vigencias anteriores.

La cuenta 3110 corresponde al resultado excedente del ejercicio al cierre de la vigencia 2023, por valor de \$8.163.924.278.

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Anexo 27.1





NOTA 27 PATRIMONIO

27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

	·		Cifras en pesos
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	OTROS	MOVIMIENTO VIGENCIA 2023
3109	Saldo Inicial de la Vigencia		11.750.039.973
3110	Reclasificación del Resultado del ejercicio de la Vigencia Anter	ior	10.477.761.577
	Distribución de Excedentes financieros		-3.085.026.840
13	Ajustes por Cuentas por Cobrar	34.929.859	34.929.859
2401	Adquisicion de Bienes y Servicios Nacionales	20.845.357	20.845.357
1710	Bienes de Uso Publico en Servicio	14.084.502	14.084.502
19	Ajustes por Otros Activos	15.052.541	15.052.541
1908	Recursos Entregados en Administración.	15.052.541	15.052.541
3109	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores	49.982.400	19.192.757.110

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

- Registro de excedentes financieros liquidados al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe por valor de \$3.085.026.840 de la vigencia 2022.
- Registro reclasificación ingreso al almacen 2215 BUP reconocimiento depreciación vigencias anteriores por valor de \$38.194.825.
- Ajuste por \$7.342.920 reversión de conciliación operaciones reciprocas según el informe enviado por el área financiera del IDRD.
- Ajuste por \$7.709.621 reintegro por saldo no ejecutado convenio 006/2007 con UAMV.
- Ajuste por \$20.845.357 por doble contabilización del gasto OC90293-2022.
- Registro reclasificación ingreso al almacén 2215 BUP reconocimiento depreciación vigencias anteriores por valor de \$24.110.323.





NOTA 28. INGRESOS

Composición

NOTA 28 INGRESOS COMPOSICIÓN

cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORT	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023 2022		VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	96.051.329.611	79.205.505.448	16.845.824.163
41	Ingresos fiscales	9.074.620	231.299.863	-222.225.243
44	Transferencias y subvenciones	95.034.534.000	77.481.308.000	17.553.226.000
48	Otros ingresos	1.007.720.991	1.492.897.585	-485.176.594

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio. Surgen de transacciones con y sin contraprestación.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

NOTA 28 INGRESOS

28.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE		SALDO CORTE VIGENCIA 2023	PARTICIPACIÓN %	SALDO CORTE VIGENCIA 2022	VARIACION
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	9.074.620	0,01%	231.299.863	-222.225.243
411002	Multas	9.074.620	0,01%	231.299.863	-222.225.243
	Saldo neto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	9.074.620	0,01%	231.299.863	-222.225.243
41	Fiscales	9.074.620	0,01%	231.299.863	-222.225.243
4428	Otras transferencias	95.034.534.000	99,99%	77.481.308.000	17.553.226.000
442802	Para proyectos de inversión	91.944.925.000	96,74%	74.632.694.000	17.312.231.000
442803	Para gastos de funcionamiento	3.089.609.000	3,25%	2.848.614.000	240.995.000
44	Transferencias y Subvenciones	95.034.534.000	99,99%	77.481.308.000	17.553.226.000
TOTAL I	NGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	95.043.608.620		77.712.607.863	17.331.000.757

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Son los recursos generados a favor de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe susceptibles de incrementar el valor de los activos en el período contable.

El saldo de la cuenta 411002 por valor de \$9.074.620 corresponde al reconocimiento del ingreso por multas impuestas a infractores por la Administración por contravenciones





urbanísticas, requisitos de establecimiento y código de policía, las cuales ya se encuentran debidamente ejecutoriadas y en proceso de cobro como una obligación clara, expresa y exigible.

El saldo de la cuenta 4428 por valor de \$95.034.534.000 corresponde a las transferencias que realiza la Secretaría Distrital de Hacienda asignadas al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe para atender sus gastos para proyectos de inversión y para gastos de funcionamiento. Dichas transferencias se encuentran debidamente conciliadas con ejecución activa de presupuesto y saldos por operaciones reciprocas con Secretaría Distrital de Hacienda

28.2. Otros ingresos

NOTA 28 INGRESOS 28.2 OTROS INGRESOS

cifras en pesos

				1
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2023	SALDO FINAL 2022	VARIACION
48	OTROS INGRESOS	1.008.020.991	1.492.897.585	- 484.876.594
4802	Financieros	800.636.808	646.049.517	154.587.291
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	800.636.808	646.049.517	154.587.291
4808	Ingresos diversos	180.828.517	769.545.304	-588.716.787
480815	Fotocopias	0	33.000	-33.000
480826	Recuperaciones	0	766.291.179	-766.291.179
480827	Aprovechamientos	0	3.221.125	-3.221.125
480863	Reintegros	180.828.517	0	180.828.517
480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	0	0
4830	Reversión de las Perdidas por Deterioro de valor	26.555.666	77.302.764	-50.747.098
483002	Cuentas por cobrar	26.555.666	77.302.764	-50.747.098

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

2.8.3.1 Los valores en la cuenta 4802 que corresponde a los ingresos por rendimientos financieros generados por los recursos entregados en anticipos a contratistas para la realización de obras en la localidad y por los recursos entregados en administración de los convenios interadministrativos, se discriminan así:

CONTRATISTA	No. CONTRATO	VALOR INGRESO
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	CIA 2590/2021	\$17.155.357
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	CIA 447/2022	\$13.785.674
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	CIA 471/2023	\$11.882.744
Subred Integrada de servicios de salud Centro	CIA 235/2020	\$1.491.635
Oriente		
Caja de Compensación Familiar Compensar	CIA 4002/2011	\$60.520.133
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación	CONV. 015/2009	\$303.737.648
y Mantenimiento de la Malla Vial		***************************************
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación	CONV. 1292/2012	\$391.802.839
y Mantenimiento de la Malla Vial		***
Corporación Para el Desarrollo de las	CIA 317-2022	\$261.139
Microempresas -PROPIAS		4_00000





NOTA 29. GASTOS

Composición

NOTA 29. GASTOS

COMPOSICION

DESCRIPCIÓN		SALDOS A VIGE	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	СОМСЕРТО	2.023 2022		VALOR VARIACIÓN
5	GASTOS	87.887.405.334	68.727.743.870	19.159.661.464
51	De Administracion y Operación	15.136.496.899	12.672.963.710	2.463.533.189
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	19.559.915.134	19.870.429.003	-310.513.869
55	Gasto Publico Social	50.224.218.538	35.243.877.223	14.980.341.315
58	Otros Gastos	2.966.774.763	940.473.934	2.026.300.829

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

NOTA 29. GASTOS COMPOSICION
ANEXO 29.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓ N	DETAI	LLE
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN EFECTIVO 2022	EN ES PECIE 2022
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN Y VENTAS	15.136.496.899	12.672.963.710	2.463.533.189	15.136.496.899	0
51	De administración	15.136.496.899	12.672.963.710	2.463.533.189	15.136.496.899	0
5103	Contribuciones Efectivas	152.972.400	133.178.400	19.794.000	152.972.400	0
5111	Generales	14.983.524.499	12.539.785.310	2.443.739.189	14.983.524.499	0
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	-	-	-	-	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico del FDLRUU, necesarios para cumplir su cometido estatal, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos, tales como funcionamiento y fortalecimiento institucional por pago en contratos de prestación de servicios para apoyo a la gestión, honorarios a ediles.

La cifra más representativa de los gastos de administración y operación se encuentran en la cuenta 5111 por valor total de \$14.983.524.499, la cual se detalla así:







Cuenta Contable	Descripción	Valor
511113	Vigilancia y Seguridad	\$955.002.580
511114	Materiales y Suministros	\$249.842.913
511115	Mantenimiento	\$667.816.629
511117	Servicios Públicos	\$153.924.351
511118	Arrendamiento	\$46.724.975
511123	Comunicación y Transporte	\$3.791.200
511125	Seguros Generales	\$206.949.537
511133	Seguridad Industrial	\$3.166.300
511137	Eventos Culturales	\$1.973.734
511146	Combustibles y Lubricantes	\$55.798.050
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$141.105.912
511155	Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	\$3.933.003
511179	Honorarios	\$10.035.472.762
511180	Servicios	\$2.455.758.840
511190	Otros gastos generales	\$2.079.680
5111	GENERALES	14.983.524.499

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

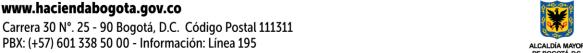
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

NOTA 29 GASTOS **COMPOSICIÓN** Anexo 29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORT	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	19.559.915.134	19.870.429.003	- 310.513.869
	DETERIORO	75.358.796	99.858.634	-24.499.838
5347	De cuentas por cobrar	75.358.796	99.858.634	-24.499.838
5351	De propiedades, planta y equipo	0	0	0
	DEPRECIACIÓN	19.415.257.096	19.672.900.003	-257.642.907
5360	De propiedades, planta y equipo	606.146.166	587.212.338	18.933.828
5364	De bienes de uso público en servicio	18.809.110.930	19.085.687.665	-276.576.735
	AMORTIZACIÓN	0	0	0
	PROVISIÓN	69.299.242	97.670.366	-28.371.124
5368	De litigios y demandas	69.299.242	97.670.366	-28.371.124

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o





deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Representa el valor estimado de la posible pérdida que originan las cuentas por cobrar clasificadas al costo excediendo el valor del flujo efectivo estimado, por lo cual es calculado y ajustado respecto de las multas en proceso de cobro coactivo, de acuerdo con la estimación del deterioro calculado e informado por la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$75.358.796

5351 deterioro de Propiedad, Planta y Equipo

En el proceso de medición posterior a la propiedad, planta y equipo al cierre de la vigencia 2023 no se refleja gastos por Deterioro para la PPYE del FDLRUU teniendo en cuenta el informe presentado por la entidad externa **L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S** que está ejecutando las actividades del contrato CPS 350-2023, para los bienes evaluados al cierre de vigencia no se presenta estimación por Deterioro.

5360 depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

Se registra el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos, los cuales son estimados teniendo en cuenta el costo, valor residual, la vida útil y las perdidas por deterioro reconocidas las cuales son realizadas mes a mes a las Edificaciones, Maquinaria y equipo, Equipo médico y científico, Muebles enseres y equipos de oficina, Equipo de comunicación y computación, Equipo de transporte, tracción y elevación, su saldo al cierre de la vigencia es de \$606.146.166.

5364 depreciación de Bienes de Uso Público

Representa el valor calculado de la perdida sistemática y operativa de los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo el cual se estima de acuerdo con el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, las cuales son realizadas mes a mes por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, a través de la cuenta de red de carretera y parques recreacionales, registrando un saldo al cierre de la vigencia por valor de \$18.809.110.930.

5368 provisión Litigios y Demandas

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar





una estimación fiable del valor de la obligación con clasificación PROBABLE, de acuerdo con el reporte generado por el aplicativo SIPROJ-WEB. El saldo al cierre de la vigencia es de \$69.299.242.

29.3. Gasto público social

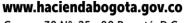
NOTA 29 GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.3 GASTO PUBLICO SOCIAL

	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN	
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	42.305.358.986	35.243.877.223	7.061.481.763	
5501	EDUCACION	1.699.019.670	1.702.377.126	3.357.456	
550106	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	1.699.019.670	1.702.377.126	3.357.456	
5502	SALUD	1.148.066.731	777.213.756	- 370.852.975	
550206	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	1.148.066.731	777.213.756	- 370.852.975	
5505	RECREACION Y DEPORTE	38.396.729	457.963.261	419.566.532	
550506	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	38.396.729	457.963.261	419.566.532	
5506	CULTURA	3.770.043.435	2.435.959.426	- 1.334.084.009	
550605	GENERALES	2.306.295.071	975.044.427	- 1.331.250.644	
550606	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	1.463.748.364	1.460.914.999	- 2.833.365	
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	40.976.885.983	26.580.504.085	- 14.396.381.898	
550705	GENERALES	1.067.000.000	3.491.982.000	2.424.982.000	
550706	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	39.909.885.983	23.088.522.085	- 16.821.363.898	
5508	MEDIO AMBIENTE	2.591.805.990	3.237.119.821	645.313.831	
550801	ACTIVIDADES DE CONSERVACION	128.001.339	662.101.478	534.100.139	
550803	MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES DE EDUCACION	10.800.000	54.540.000	43.740.000	
550805	EDUCACION, CAPACITACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	997.743.250	1.355.230.055	357.486.805	
550806	ESTUDIOS Y PROYECTOS	378.741.234	465.038.190	86.296.956	
550807	ASISTENCIA TECNICA	696.453.333	134.048.000	- 562.405.333	
550809	OTROS GASTOS DE MEDIO AMBIENTE	380.066.834	566.162.098	186.095.264	
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	-	52.739.748	52.739.748	
555002	PARA EDUCACION	-	52.739.748	52.739.748	

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente para la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte, mantenimientos de vías y parques y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales y en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión formulados bajo el Plan de Desarrollo Local.

La subcuenta Asignación de Bienes y Servicios registra el valor de los bienes que se producen o adquieren para la asignación o entrega a la comunidad.







29.4. Otros gastos

NOTA 29. GAS TOS ANEXO 29.4 OTROS GAS TOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A VIGE	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.021 2022		VALOR VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	2.949.418.556	940.473.934	2.008.944.622
5804	FINANCIEROS	173.217.806	212.420.901	-39.203.095
580423	Perdida Por Baja En Cuentas de Cuentas por Cobrar	173.217.806	212.420.901	-39.203.095
5890	GAS TOS DIVERSOS	2.776.200.750	728.053.033	-40.457.532
589019	Perdida por Baja en Cuentas de Activos no Financieros	0	40.457.532	-40.457.532
589090	Otros Gastos Diversos	2.776.200.750	687.595.501	2.088.605.249
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	0	0	0
589301	Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	0	0	0

(Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

580423. El valor afectado por perdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar corresponde a la diferencia entre el valor del deterioro acumulado y el saldo de la cuenta por cobrar dada de baja por depuración contable, proceso de conciliación y por ajustes de acuerdo con las novedades reportadas por el área de Gestión Policiva del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe. Su saldo a 31 de diciembre es de \$173.217.806.

589090. Registra el valor por traspaso de bienes – equipos tecnológicos adquiridos y entregados a las Instituciones Educativas de la Localidad, trasladadas de forma definitiva a la Secretaría de Educación del Distrito por valor de \$2.536.079.520 con acta de traslado No. 9 Y 10 de 2023 traslado definitivo de bienes propiedad planta y equipo celebrada entre el fondo y la Secretaría Distrital de Educación. De igual manera registra el valor por traspaso de bienes – adquiridos y entregados a la secretaria de Integración Social de la Localidad, trasladadas de forma definitiva a la Secretaría de Integración Social del Distrito por valor de \$180.266.219 se realiza egreso del almacén por parte del área de almacén del fondo de desarrollo local, a cierre de la vigencia 2023 se encuentra en trámite administrativo para el ingreso a los inventarios en la secretaria de Integración Social. Además, cuenta con la entrega de dotación a la estación de policía de la localidad por un valor de \$59.855.008, a la vigencia 2023 se encuentra en tramite administrativo para el ingreso a los inventarios de la secretaria de convivencia.





FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2023

La Entidad Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe aplica los siguientes indicadores financieros los cuales son aplicados en la consolidación por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad, como herramienta que permite analizar e interpretar la información contable, así como evaluar la situación financiera:

1. INDICADOR - IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS FISCALES

Representa la participación que tienen los ingresos fiscales dentro de los gastos totales

Formula: Cuenta 4105 Ingresos tributarios + cuenta 4110 No tributarios / Clase 5 Gastos total

\$9.074.620 / \$87.887.405.334 = 0.01%

Se necesitarán más recursos por transferencias para cubrir los gastos.

2. <u>DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS</u>

Representa la participación que tienen las transferencias dentro de los ingresos totales

Formula: Grupo 44 Ingresos por transferencias / Clase 4 Ingresos totales

\$95.034.534.000 / 95.043.608.620 = 99.99%

Representa la dependencia de las transferencias que corresponde al 99.99% y la participación en el total de ingresos recibidos en la vigencia 2023

3. GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Expresa la participación de los gastos en actividades de dirección, planeación, apoyo y en desarrollo de la operación básica de la entidad sobre los gastos totales

Formula: Grupo 51 Gastos Administración / Clase 5 Gastos totales

\$15.136.496.899 / \$87.887.405.334 =17.22%

Los gastos de operación básica de la entidad corresponden al 17.22% del total de los gastos incurridos en la vigencia 2023.





4. GASTO PUBLICO SOCIAL

Expresa el porcentaje del total de gastos destinados por las entidades contables públicas para satisfacer necesidades básicas

Formula: Grupo 55 Gasto público social / Clase 5 Gastos totales

\$50,224,218,538 / \$87,887,405,334 = 55,50%

Los gastos incurridos para recursos destinados a la atención de necesidades básicas de la comunidad representan la mayor proporción con un 57.15%.

5. <u>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL</u>

Mide el endeudamiento total de la entidad con relación a sus activos.

Formula: Clase 2 Total Pasivos / Clase 1 Total Activo

6.439.880.518 / 182.083.549.681 = 3.54%

Refleja la proporción de las obligaciones totales en relación con los activos de la entidad. Entre más bajo es este indicador existen menores compromisos con terceros.

EDÚARD HÚMBERTO QUINTANA ARELLANO

Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

GERSON SAMUEL DIAZ MOSQUERA

Contador FDL (E) de Rafael Uribe Uribe

T.P. No. 254897-T

